



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO**

**DE 25 DE ENERO DE 2013**

En el Salón de Sesiones de la Sede de la Excm. Diputación Provincial de Granada, a veinticinco de enero de dos mil trece, siendo las diez horas y diez minutos, se reúne el Pleno de la Diputación Provincial de Granada para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, Don Sebastián Pérez Ortiz, del Grupo Popular, con la asistencia de los siguientes miembros corporativos:

**Grupo Popular:** Doña Luisa María García Chamorro, Vicepresidenta Primera; Don José Antonio Robles Rodríguez, Vicepresidente Segundo; Don José María Guadalupe Guerrero, Vicepresidente Tercero; Doña Rosa María Fuentes Pérez, Don José Antonio González Alcalá, Doña Inmaculada Hernández Rodríguez, Don Francisco Javier Maldonado Escobar, Doña Leticia Moreno López, Don Francisco Pedro Rodríguez Guerrero, Doña María Merinda Sádaba Terribas, Doña Marta Nieves Ballesteros y Don José Torrente García.

**Grupo Socialista:** Doña Antonia María Antequera Rodríguez, Don José María Aponte Maestre, Don José Entrena Ávila, Don Miguel Ángel Gamarra García, Doña Fátima Gómez Abad, Don Manuel Gregorio Gómez Vidal, Doña Olga Manzano Pérez, Doña Emilia Mata Vílchez, Don Manuel Megías Morales, Doña Olvido de la Rosa Baena y Don Gerardo Sánchez Escudero.

**Grupo IULV-CA:** Don Antonio Molina López y Doña María Asunción Pérez Cotarelo.

Secretario General: Don Rafael Francisco Guilarte Heras.

Vicesecretaria Primera: Doña María Encarnación Perea Sánchez.

Interventor: Don Luis Fernando del Campo Ruiz de Almodóvar.

Se excusa la asistencia de Don José Francisco Tarifa Sánchez, del Grupo Popular.

Antes de iniciar la sesión, el Pleno guarda un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género.

**1º.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE 21 Y 27 DE DICIEMBRE DE 2012, RESPECTIVAMENTE.**

Dada cuenta de los borradores de las actas correspondientes a la sesión ordinaria de 21 de diciembre y extraordinaria de 27 de diciembre de 2012, respectivamente, el Pleno, por unanimidad, acuerda su aprobación.



**2º.- DAR CONOCIMIENTO A LOS CORPORATIVOS DE LA ACTIVIDAD QUE VA A REALIZAR DOÑA MAR GRANADINO TÉLLEZ EN EL SECTOR PRIVADO, COMO SOCIA DE LA SOCIEDAD ALMINAMAR MEDIADORES S.L.**

Visto que:

Dª Mar Granadino Téllez, con D.N.I 26026971 X, solicita autorización de compatibilidad para llevar a cabo la apertura de una empresa y la posterior dedicación a la actividad de la misma, con fecha de Registro General de entrada de 31 de octubre de 2012 de esta Diputación, como socia de la sociedad ALMINAMAR MEDIADORES S.L.

Constan en los antecedentes obrantes en la Delegación de Función Pública, que la interesada es funcionaria Interina, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnico Medio, grupo de Educadora, Subgrupo A2.

Estudiada la solicitud, junto con la documentación aportada por la interesada y:

Conforme a lo dispuesto en la ley 7/2007 de 13 de abril, por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, en relación con la Disposición Final 4, por la que se establece la aplicación de la ley 53/1984 de 26 de Diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Resultando que el informe emitido por la Jefa de Sección de Administración de Personal, de fecha 14 de enero de 2013, informa sobre la innecesariedad de la autorización, por estar recogida en la ley citada, como actividad no sometida a régimen de incompatibilidades, tan sólo tener conocimiento de la misma, por excepción del art 19.1 de la ley 53/1985, de Incompatibilidades pues analizados los requisitos necesarios para que proceda la autorización, esta no es necesaria al estar exceptuada, en la medida en que se trata de la administración de su patrimonio, en las que interviene la interesada como socio la sociedad ALMINAMAR MEDIADORES S.L.

De conformidad con los arts 70. 9 y 123 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Y vista la propuesta formulada por el Diputado Delegado de Función Pública, la Comisión Informativa de Fomento, Desarrollo y Asistencia a Municipios en sesión celebrada el día 22 de enero de 2013, por unanimidad, aprueba dictaminar:

**Primero:** Dar conocimiento a los Corporativos de la actividad privada que va a realizar Dª Mar Granadino Téllez, con D.N.I 26026971 X, personal funcionaria interina, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnico Medio, grupo de Educadora, Subgrupo A2, de la Delegación de Servicios Sociales Comunitarios, de la Diputación Provincial de Granada, en el sector privado como socia de la sociedad ALMINAMAR MEDIADORES S.L. cuyo objeto social es la de



mediación, facilitando el acceso y administración de la misma, incluida la designación de mediadores para la resolución arbitral de asuntos civiles o mercantiles, por tratarse de una actividad excepcionada para su autorización o denegación en el ámbito de la incompatibilidad para el ejercicio de actividades privadas, conforme al art 19 letra a) de la ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

**Segundo:** Que una vez iniciada la actividad empresarial, de dedicarse a la actividad propiamente de gestión y formación para la mediación o bien específicamente para la actividad de mediación civil y mercantil, conforme al Real Decreto- Ley 5/2012 , de 5 de marzo, de mediación en asuntos civiles y mercantiles, deberá solicitar la preceptiva autorización de compatibilidad.

De ejercerse la misma, la interesada deberá solicitar la correspondiente solicitud de autorización para dedicarse a esa actividad, hallándose sometida al correspondiente régimen sancionador de no solicitar la misma.

El Pleno queda enterado.

**3º.- DAR CONOCIMIENTO A LOS CORPORATIVOS DE LA ACTIVIDAD QUE VA A REALIZAR DOÑA NATIVIDAD MEDINA DE JESÚS EN EL SECTOR PRIVADO, COMO SOCIA DE LA SOCIEDAD ALMINAMAR MEDIADORES S.L.**

Visto que:

Dª. Natividad Medina de Jesús, con D.N.I 31.677.356-P, solicita autorización de compatibilidad para llevar a cabo la apertura de una empresa y la posterior dedicación a la actividad de la misma, con fecha de Registro General de entrada de 31 de octubre de 2012 de esta Diputación, como socia de la sociedad ALMINAMAR MEDIADORES S.L.

Constan en los antecedentes obrantes en la Delegación de Función Pública, que la interesada es contratada temporal de Programas de Equipos Intermedios de Intervención Familiar, con la categoría profesional de Educadora, clasificación profesional A2.

Estudiada la solicitud, junto con la documentación aportada por la interesada y:

Conforme a lo dispuesto en la ley 7/2007 de 13 de abril, por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, en relación con la Disposición Final 4, por la que se establece la aplicación de la ley 53/1984 de 26 de Diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.



Resultando que el informe emitido por la Jefa de Sección de Administración de Personal, de fecha 14 de enero de 2013, informa sobre la innecesariedad de la autorización, por estar recogida en la ley citada, como actividad no sometida a régimen de incompatibilidades, tan sólo tener conocimiento de la misma, por excepción del art 19.1 de la ley 53/1985, de Incompatibilidades pues analizados los requisitos necesarios para que proceda la autorización, esta no es necesaria al estar exceptuada, en la medida en que se trata de la administración de su patrimonio, en las que interviene la interesada como socio la sociedad ALMINAMAR MEDIADORES S.L.

De conformidad con los arts 70. 9 y 123 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Y vista la propuesta formulada por el Diputado Delegado de Función Pública, la Comisión Informativa de Fomento, Desarrollo y Asistencia a Municipios en sesión celebrada el día 22 de enero de 2013, por unanimidad, aprueba dictaminar:

**Primero:** Dar conocimiento a los Corporativos de la actividad privada que va a realizar D<sup>a</sup> Natividad Medina de Jesús, con D.N.I. 31 677 356-P, personal contratado temporal en los Equipos de Tratamiento Familiar de la Diputación Provincial de Granada, en el sector privado como socia de la sociedad ALMINAMAR MEDIADORES S.L. cuyo objeto social es la de mediación facilitando el acceso y administración de la misma, incluida la designación de mediadores para la resolución arbitral de asuntos civiles o mercantiles, por tratarse de una actividad excepcionada para su autorización o denegación en el ámbito de la incompatibilidad para el ejercicio de actividades privadas, conforme al art 19 letra a) de la ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

**Segundo:** Que una vez iniciada la actividad empresarial, de dedicarse a la actividad propiamente de gestión y formación para la mediación o bien específicamente para la actividad de mediación civil y mercantil, conforme al Real Decreto- Ley 5/2012 , de 5 de marzo, de mediación en asuntos civiles y mercantiles, deberá solicitar la preceptiva autorización de compatibilidad.

De ejercerse la misma, la interesada deberá solicitar la correspondiente solicitud de autorización para dedicarse a esa actividad, hallándose sometida al correspondiente régimen sancionador de no solicitar la misma.

El Pleno queda enterado.



**4º.- DESTINO DE LOS CRÉDITOS ASOCIADOS AL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES 2012/2013.**

El Pleno de la Diputación Provincial de Granada en sesión ordinaria de 31 de mayo de 2012 aprobó, entre otros asuntos, Expediente de modificación de créditos núm. 10/2012, una vez emitidos informes jurídicos y de intervención favorables. Tal expediente, motivado por la necesidad de realizar un ajuste presupuestario en las aplicaciones presupuestarias relacionadas con el cap. IX del estado de ingresos del presupuesto 2012, contemplaba la regularización del Anexo de inversiones de forma que los créditos asociados al Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios municipales (anualidad 2012) quedaron consignados por un importe total de 9.104.296,00 €.

Por su parte, el Pleno de esta Corporación en sesión extraordinaria de 15 de junio de 2012 acordó, entre otros asuntos, aprobar inicialmente el "Reglamento Regulador del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales", que mediante anuncio publicado en el B.O.P. nº 122 de 27 de junio de 2012 se sometió al trámite de información pública y audiencia a los interesados para la presentación de reclamaciones o sugerencias, por el plazo de 30 días naturales, es decir hasta el 1 de agosto de 2012. En relación con este acuerdo, en sesión extraordinaria de 14 de septiembre de 2012 el Pleno acordó, entre otros asuntos, los siguientes:

-Aprobación definitiva del citado "Reglamento Regulador del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales" cuya entrada en vigor quedó condicionada a la publicación íntegra del mismo en el BOP y el transcurso del plazo previsto en el art. 65.2 de la Ley 7/1985, por remisión a él del art. 70.2 de la misma Ley.

-Aprobación definitiva del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales con carácter plurianual 2012-2013 condicionando la eficacia del Plan a la entrada en vigor del nuevo Reglamento Regulador del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales distribuyéndose la financiación conforme al siguiente Anexo:

ANEXO PPOYS		ANUALIDAD 2012			ANUALIDAD 2013		
	INVERSION	INVERSION	MUNICIPIOS	DIPUTACION	INVERSION	MUNICIPIOS	DIPUTACION
ACTUACIONES MUNICIPALES	18.070.590,47	9.048.62,47	1.876.320,49	7.171.741,98	9.022.528,00	1.881.974,21	7.140.553,79

Considerando en principio lo dispuesto en el R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y el



R.D. 500/90, de 20 de abril, que desarrolla el Título VI, Capítulo 1º de la norma antes enunciada (RP), así como la Sección 3ª del Capítulo I de Bases de ejecución del Presupuesto, de los cuales se concluye fundamentalmente que:

- Artículo 47 RP:

1. No obstante lo dispuesto en el artículo 99, **podrán ser incorporados a los correspondientes créditos de los presupuestos de gastos del ejercicio inmediato siguiente**, los remanentes de crédito no utilizados definidos en el artículo 98 procedentes de:

...

c) **Los créditos por operaciones de capital** [artículo 163.1,c), LRHL].

...

2. No serán incorporables los créditos declarados no disponibles ni los remanentes de créditos ya incorporados en el ejercicio precedente.

3. La tramitación de los expedientes de incorporación de créditos deberá regularse en las bases de ejecución del presupuesto.

4. Los remanentes incorporados, según lo previsto en el apartado 1, podrán ser aplicados tan sólo dentro del ejercicio presupuestario al que la incorporación se acuerde y, en el supuesto del punto a) de dicho apartado, para los mismos gastos que motivaron en cada caso su concesión y autorización (artículo 163.2, LRHL).

5. No obstante, **los remanentes de crédito que amparen proyectos financiados con ingresos afectados deberán incorporarse obligatoriamente** sin que les sean aplicables las reglas de limitación en el número de ejercicios, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto, o que se haga imposible su realización.

- Artículo 48 RP.

1. La incorporación de remanentes de crédito quedará **subordinada a la existencia de suficientes recursos financieros para ello** (artículo 163.1, LRHL).

2. A los efectos de incorporaciones de remanentes de crédito se considerarán recursos financieros:

a) El remanente líquido de Tesorería.

b) Nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente.

3. En el caso de **incorporación de remanentes de créditos para gastos con financiación afectada** se considerarán recursos financieros suficientes:

a) Preferentemente, los excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación afectados a los remanentes que se pretende incorporar.

b) En su defecto, los recursos genéricos recogidos en el apartado 2 de este artículo, en cuanto a la parte del gasto financiable, en su caso, con recursos no afectados."

Considerando sin embargo lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), que literalmente señala lo siguiente:

- Artículo 32. Destino del superávit presupuestario.

En el supuesto de que la liquidación presupuestaria se sitúe en **superávit**, este se destinará, en el caso del Estado, Comunidades Autónomas, y Corporaciones Locales, a **reducir el endeudamiento neto**. En el caso de la Seguridad Social, el superávit se aplicará prioritariamente al Fondo de Reserva, con la finalidad de atender a las necesidades futuras del sistema.



Visto el estado actual de tramitación de expedientes administrativos de contratación relacionados con el PPOYS 2012/2013 custodiados por el Servicio de Contratación y las exigencias normativas contables para continuar los mismos de conformidad con la legislación presupuestaria y la contractual.

Vistos los plazos legales establecidos para elaborar la liquidación presupuestaria del ejercicio 2012 y el estado actual de cierre de dicho ejercicio; atendiendo a las limitaciones contempladas por la LOEPSF en cuanto al uso "en principio" del superávit en la liquidación presupuestaria así como la inexistencia actual de norma u Orden interpretativa de carácter uniforme en cuanto a tal limitación emitida por autoridad pública competente; en congruencia con el marco establecido por el Presupuesto General de la Diputación Provincial de Granada para 2013 y el Plan Económico-financiero 2013-2015, ambos aprobados inicialmente por este órgano plenario en sesión extraordinaria de 27 de diciembre de 2012 y; con el objetivo de cumplir en tal contexto con los principios de legalidad, eficacia, eficiencia, economía y buena administración a los cuales queda sujeta esta Corporación provincial.

Visto cuanto antecede, se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO:** Destinar los créditos previstos en el ejercicio 2013 en la aplicación presupuestaria 121.160B0.650.13 "POYS municipales" a la financiación de la totalidad de proyectos de gastos incluidos el "Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales 2012/2013", conforme a la anualidad 2012 de forma que la consignación presupuestaria se adecue a la ejecución real y práctica de los mismos durante este ejercicio 2013 y el 2014 tal y como se establece en el siguiente anexo:

ANEXO PPOYS		ANUALIDAD 2013			ANUALIDAD 2014		
	INVERSION	INVERSION	MUNICIPIOS	DIPUTACION	INVERSION	MUNICIPIOS	DIPUTACION
ACTUACIONES MUNICIPALES	18.070.590,47	9.048.62,47	1.876.320,49	7.171.741,98	9.022.528,00	1.881.974,21	7.140.553,79

**SEGUNDO:** Excepcionar del acuerdo anterior los siguientes proyectos por encontrarse actualmente adjudicados:

- 2012/2/PPOYS-176: Torre Cardela: Terminación A.S.P. en urb. Monte Rey y pav. C/Granada.
- 2012/2/PPOYS-177: Torrenueva: Adecuación y mejora entorno de la Torre Vigía.

**TERCERO:** Supeditar la aprobación del acuerdo primero a la entrada en vigor del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Granada para el ejercicio 2013.



Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2013.

Abierta la deliberación, el Sr. Presidente concede la palabra a Doña Inmaculada Hernández, Diputada Delegada de Economía, quien explica que el año pasado se aprobó el Plan de Obras y Servicios, anualidad 2012-2013 y en ese Pleno se aprobó una modificación presupuestaria en el expediente 10/2012, donde por las modificaciones, dice, que tuvimos que hacer en el presupuesto de ingresos que se afectaron a las inversiones, el Plan de Obras y Servicios quedó finalmente con la aportación de 9 millones por año y finalmente también se aprobó el Reglamento que regula estos POYS, donde se estableció el carácter plurianual en dos ejercicios del mismo. Lo que ocurre ahora es que efectivamente tenemos que ejecutar el Plan de Obras y en el ejercicio anterior la inversión del POYS de 2012 fue del 0'03%; no porque la Diputación estuviese en ningún momento paralizada, sino porque estábamos ejecutando los POYS de ejercicios anteriores. El caso es que tenemos que empezar las obras desde ya, desde la entrada en vigor de este presupuesto. Estamos efectivamente en 2013, en vez de hacer la anualidad de 2013, es lógico que empecemos por la de 2012 y para ser rápidos, en aras al principio de eficacia y de buena gestión administrativa, lo que vamos a hacer es destinar los créditos previstos del presupuesto de 2013 para financiar los POYS de 2012, para que sean una realidad, para que durante el ejercicio 2012 que han estado en contratación y se están licitando las obras, para desde el minuto 1 poder empezar a licitar y adjudicar estas obras, pues es la única manera de crear empleo y riqueza en la provincia de Granada. Podíamos esperar a ver qué pasa, cómo sacan el reglamento que va a desarrollar la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Estabilidad Financiera que limita precisamente que en caso de que haya superávit en la liquidación del presupuesto, se tiene que destinar a cubrir deuda. Eso está todavía pendiente de ser regularizado. Este equipo de gobierno podía optar por esperar hasta el mes de mayo y ver qué vamos a hacer, pero como no es lo que queremos, sino que lo que queremos es precisamente ejecutar las inversiones que necesita la provincia de Granada y generar puestos de empleo, tanto directos como indirectos, lo que vamos a hacer es traer a Pleno este acuerdo para poder financiar los POYS de 2012 con el crédito inicialmente previsto en 2013.

A continuación por IULV-CA toma la palabra Don Antonio Molina López, que dice: Nosotros por nuestra parte lamentamos que entre la Ley de Estabilidad Presupuestaria y la tardanza y demora de este equipo de gobierno, va a suponer la pérdida en la provincia de Granada de 9 millones de euros de inversión, en un momento como el que tenemos ahora mismo, en cuanto a la necesidad que hay de crear empleo en los municipios.

Por el Grupo Socialista, Don José María Aponte Maestre dice: En primer lugar desde el Grupo Socialista queremos felicitar al reciente y flamante Alcalde de Armilla, nuestro compañero Gerardo, porque la verdad es que como Diputados estamos muy contentos, al igual que como compañeros de partido. Entrando en el fondo de este asunto, indicar que un poco con sordina y viendo como este punto puede pasar sin pena ni gloria en un Pleno, estamos quizás en uno de los



asuntos más tristes que venimos a debatir y a votar, porque manifiesta la incapacidad total que ha tenido este equipo de gobierno de la Diputación, a la cabeza el Presidente de esta Institución, para ejecutar un plan de obras y servicios; cuando en tono jocoso le decimos que usted *es el agente 003 con licencia para no invertir en la provincia de Granada*, es porque esos son los datos de ejecución del PPOYS 2012; usted le puede echar la culpa a Martínez Caler, le puede echar la culpa a Griñán o a Zapatero, pero durante el ejercicio 2012 usted era el Presidente; su equipo de gobierno en esta Diputación gobierna con mayoría absoluta, y ustedes no han sido capaces de ejecutar más que un 003 de los Planes Provinciales de Obras y Servicios. ¿Y qué ha pasado?, pues ha pasado que como ha pasado el año, ese dinero se ha perdido; y se han perdido 4.500 meses de trabajo para la provincia de Granada, más de 350 puestos de trabajo entre directos e indirectos en la provincia de Granada. Cuando vemos los datos de la EPA y cuando vemos los datos del paro, desde luego ustedes no puede estar contentos con esa gestión y ustedes no pueden estar contentos con traer este asunto a Pleno; que además nos digan que ejecutar un 0'03% de la inversión de los POYS no significa que la Diputación esté paralizada, pues tendremos que esperar a que sea el 0'00 para decir que sí lo está. Y que se diga que este punto viene por lógica y viene por eficacia, un año para hacer un 0'03% y perder 9 millones y que es por buena gestión administrativa, pues desde luego *manda perejiles*, como diríamos coloquialmente. No sabemos si ustedes por ejecutar, en vez de entender la acepción de realizar, ustedes entienden la acepción de aniquilar; porque ustedes han ejecutado los Planes Provinciales de Obras y Servicios, claro, es que lo han matado, porque no ha habido POYS en el 2012; es el primer año en la Diputación Provincial de Granada donde no ha habido POYS, con lo cual, Sr. Presidente, usted va a pasar a la historia como el primer presidente que no hizo Planes Provinciales de Obras y Servicios en el 2012. Desde luego, la medalla tendrá mucho lustre y la medalla será estupenda. Sr. Presidente, en el Pleno de 31 de mayo de 2012, la Sra. Diputada de Economía dijo, cuando se aprobaban créditos para los Planes Provinciales de Obras y Servicios, decía: *Porque apostamos por realizar inversiones en toda la provincia; porque apostamos por la provincia de Granada y su desarrollo, este capítulo de inversiones va a ser una realidad, lo vamos a ejecutar*. Un año después, ustedes vienen para darle un nuevo crédito porque no han sido capaces de hacer nada. Y dice: *en concreto va a ser una realidad los POYS*, y lo decía en mayo de 2012; desde mayo de 2012 ¿a quiénes van a culpar ustedes?, ¿a la oposición del PSOE, o a la oposición de IU, a Griñán o a Zapatero, a Caler, o al Rey?. Desde mayo de 2012, cuando decía que en concreto iban a ser una realidad los POYS, pues decimos que tururú, el 0'03%. Decía también la Sra. Diputada: *Y así el capítulo de inversiones va a ser una realidad, atendiendo a necesidad de este equipo de gobierno que realmente apuesta por la provincia de Granada, por su desarrollo y por la generación que conlleva de puestos de trabajo*. ¡Qué fácil es decir esas palabras y qué difícil es poner a un equipo de gobierno a trabajar y a cumplir!. Pero es que además, decían en ese mismo Pleno que *la primera semana de diciembre trajimos un presupuesto con un capítulo de inversiones muy ambicioso y que íbamos a realizar*. *Ustedes dijeron que era imposible llevarlo a cabo y una vez más les demostramos que faltan a la realidad, o que no han sabido afinar mucho, puesto que lo que traemos hoy es precisamente la*



*garantía de que estas inversiones se van a llevar a cabo y se van a ejecutar en esta provincia de Granada. Pues un año después, les tenemos que decir a ustedes que vuelven a engañarnos, porque ya les decíamos hace un año que no iban a ser capaces de ejecutar esas inversiones, y lo volvemos a decir ahora y los datos nos dan a nosotros la razón porque ustedes han ejecutado el 0'03% de las inversiones de Planes Provinciales de Obras y Servicios. ¿Dónde está la garantía que decía la Sra. Diputada de Economía?. ¿Esa es la garantía, la palabra?; pues desde luego ha quedado patente que cuando la señora Diputada de Economía garantiza algo, va a suceder lo contrario porque si en este caso ya ha pasado, pasará en todos, en una partida fundamental para la provincia de Granada, lo PPOYS. Decía el 31 de mayo de 2012: *Hoy es un día muy feliz para este equipo de gobierno y para la provincia de Granada porque efectivamente vamos a aprobar la financiación de los POYS por importe de 9.509.503'45 euros.* Pues Sr. Presidente, aquel día sería muy feliz para ustedes pero para la provincia de Granada ha sido un momento muy triste este año, pues llevamos los Planes Provinciales sin ejecutar nada y hoy es un día triste, ¿lo van a decir ustedes, o siguen estando encantados de conocerse, muy contentos por ustedes mismos, pero trabajando por la provincia poquito?. La verdad es que aquí le está tocando el marrón a la Sra. Diputada de Economía, que lo que hizo fue dotar de crédito unas partidas presupuestarias, pero desde luego no es la responsable del área gestora. Lo que pasa es que está defendiendo el punto pero el máximo responsable es el Sr. Presidente, que como le decía en otro Pleno, que si tenía la batuta bien afinada, aunque me parece que ni la tiene bien afinada ni tiene batuta; pero es que la Sra. Vicepresidenta Primera, encargada del Área de Obras y Servicios, decía en el Pleno de 15 de junio de 2012: *Se presentan una serie de modificaciones al Reglamento con objeto de primar obras de servicios obligatorias, frente al resto; consagrar la ejecución plurianual de obras y limitar las delegaciones a los ayuntamientos.* Y decía: *Para mejorar la eficacia de los recursos invertidos, eliminar burocracia y mejorar la gestión económica de la Diputación y de los Ayuntamientos en relación con estos planes de obras.* 6 meses después, el 0'03% de ejecución. Desde luego "ustedes le han metido a esto un revulsivo y una mejora espeluznante"; para el año que viene, como digan ustedes que mantienen esa misma mejoría, tendremos ruina otra vez en la provincia de Granada. Y decía: *Este equipo de gobierno pretende lo mejor para la Diputación y para la provincia de Granada.* Nosotros no dudamos que ustedes pretendan lo mejor, pero desde luego, de lo que dice a lo que hacen, va un trecho, Sr. Presidente. Decía la Vicepresidenta Primera en el mismo Pleno de 15-06-2012: *Por otro lado, al eliminar la facultad de contratar y la delegación por administración, entendemos que se agiliza la ejecución del plan, ya que en la práctica la delegación del sistema de delegación burocratizaba todo el sistema.* Ustedes se han empestillado en quitarle a los ayuntamientos la posibilidad de hacer obras en aras a una supuesta eficacia, y una supuesta rapidez, pero Sr. Presidente, ¿qué rapidez es 0'03% de ejecución presupuestaria?, ¿usted cree que eso es ir rápido?; ¿usted puede decirle a los ciudadanos de la provincia de Granada que usted ha ejecutado con rapidez los PPOYS?; ¿para eso querían el cambio del Reglamento?; ¿qué han estado ustedes haciendo durante todo el 2012?. Decía también la Sra. Vicepresidenta Primera que *hoy por hoy la única administración capaz de hacer inversiones en la provincia es la Diputación de Granada**



Y yo añadiría: Siempre que no esté gobernada por el Sr. Pérez como Presidente. Porque usted va a pasar a la historia como el primero que no ejecuta un plan de obras y servicios. Y decía la Vicepresidenta *La Diputación Provincial de Granada sigue apostando por los planes de obras y servicios, sigue apostando por este método para crear empleo en la provincia*. Pues Sr. Presidente, ustedes apostarán mucho pero apostaron al rojo y salió negro, porque desde luego no han invertido nada de nada; ¿así quiere usted fomentar el empleo en la provincia?. Pues si como dice el Sr. Robles, al rojo no apuestan, ustedes apostaron al negro y ¡vaya que si es negro!. La Sra. Vicepresidenta Primera, en ese mismo Pleno de 15-06-2012 nos decía: *Allá ustedes con su responsabilidad con los vecinos de todos y cada uno de los pueblos de la provincia de Granada, porque están ustedes votando en contra de hacer muchas obras; están votando en contra de construir una escuela infantil en Fuente Vaqueros; están votando en contra de construir un tanatorio municipal en Játar; están votando en contra de terminar la pista polideportiva en Vélez Benaudalla*. Y ahora decimos ¿dónde están esas obras Sr. Presidente?. Nosotros votamos en contra de un Reglamento, ustedes votaron a favor, ¿dónde están esas obras que ustedes nos decían en junio que eran de nuestra responsabilidad. Nosotros no gobernamos ni podemos sacar una votación en el Pleno, por lo tanto no sé a quién va usted a responsabilizar. Desde luego este punto del orden del día tiene que ser un borrón y una vergüenza para usted como gestor, Sr. Presidente. A nosotros no nos queda otra que votar que sí, porque votar que no sería que tampoco en el 2013 se hicieran los planes de 2012; pero desde luego tenemos que denunciar y manifestar la nefasta gestión de usted como Presidente; de usted al frente de este equipo de Diputaos/as y como responsable directo a la Sra. Vicepresidenta Primera porque es la gestora del Área de Fomento. Y le pedimos por el bien de la provincia, por el bien de los casi 163.000 parados que tiene la provincia de Granada, que ustedes se dediquen a gestionar y a ser posible que no vengan más a un Pleno con estos puntos del orden del día que manifiestan su incapacidad, su inoperancia y el poco trabajo que ustedes realizan por la provincia de Granada.

Seguidamente la Presidencia concede de nuevo la palabra a la Sra. Hernández, quien en primer lugar pasa a contestar al Grupo de IU que pone de manifiesto que se pierden 9 millones de euros en los POYS, y dice: Pues esto no es así, no perdemos 9 millones y lo digo para su tranquilidad y para su conocimiento, porque a pesar de que están, no se enteran; a pesar de que van a las comisiones informativas, no se enteran y lo peor es que no preguntan. Tranquilícense ustedes porque no se van a perder 9 millones de euros para la provincia de Granada. Respecto a la intervención del Partido Socialista, el Sr. Aponte manifiesta la incapacidad del Presidente para ejecutar el plan de obras y servicios, y dice que no hemos realizado nada en 2012. Pues yo creo que se lo expliqué bastante claro en el Pleno de Presupuestos del día 28 de diciembre. En el 2012 estuvimos nada más y nada menos que incorporando, ejecutando y realizando todos de todos los planes de obras y servicios, todas las obras que ustedes dejaron de hacer. Entonces, según sus manifestaciones, si es verdad que hemos ejecutado el 003% de los POYS de 2012, ¿qué pasa con todo lo que se ha dejado de ejecutar en ejercicios anteriores de ustedes?, que suma el importe de 44 millones de euros y que lo hemos hecho nosotros en 2012 y es una realidad. Así, por la misma



regla de tres, con su mismo argumento yo mañana en rueda de prensa digo que el PSOE e IU iban a tirar a la basura, iban a dejar perder 44 millones de euros en la provincia de Granada, porque si no llega a ser por la gestión que ha hecho el equipo de gobierno del PP, no se habrían incorporado estas obras por valor de 44 millones de euros. ¿Qué hicimos en 2012?; pues hicimos el POYS de 2011 en un grado de ejecución del 44%, incorporando 2.547.000 euros; hicimos el POYS municipal de 2010; el del año 2009 por 1.999.000 euros; hicimos el del año 2008, por 909.000 euros; el del 2007 por 1.066.000 euros; el del 2006, de 277.000 euros; el del 2005, por 161.000 .... Así hasta el año 2000. ¿Eso es eficacia?. Si aplicamos los mismos argumentos que usted ha expuesto, quiere decir que su gobierno es el más ineficaz de la historia de la Diputación, puesto que se ha dejado planes de obras y servicios sin terminar año tras año. Parece mentira que usted, porque una vez más, o no interpreta los datos o los interpreta a su libre albedrío y confunde a sus compañeros, y lo peor es que engaña a la ciudadanía. Aquí lo que tradicionalmente existe es un desfase entre lo que se presupuesta y lo que se ejecuta y usted lo sabe perfectamente porque ha sido Vicepresidente de la Diputación y Diputado de Economía. Usted sabe perfectamente que las obras de 2012 están en contratación y licitación, preparadas para ejecutarse. Usted sabe perfectamente que existe un desfase que había que corregir, es más, los funcionarios de esta casa nos han felicitado por esta medida, puesto que por fin se adecua el presupuesto a las obras. A usted lo que le gustaría es que efectivamente no ejecutáramos el plan de obras y no sé como se atreve a decir que perdemos 9 millones de euros cuando usted sabe perfectamente, como Vicepresidente que ha sido, que eso no es así; que eso no es realidad; eso es mentira y usted, una vez más, vuelve a mentir. Lo que pasa es que nosotros, con un gobierno eficaz, necesitamos atender las demandas de los alcaldes que necesitan que ejecutemos ya los POYS, que no se hizo el año pasado no porque estuviésemos de brazos cruzados, como usted insiste una y otra vez, y a veces de tanto repetirlo usted quiere hacerlas verdad y son mentiras. Nosotros el año pasado estuvimos haciendo obras y la Delegación de Obras y la de Economía estuvieron continuamente trabajando; se hicieron todas las obras que ustedes habían dejado de ejecutar. Los POYS de 2012, porque vamos por orden, una vez que hemos limpiado todo lo que ustedes dejaron sin ejecutar y en muchos casos sin financiación, que lo hemos tenido nosotros que resolver también, ahora vamos por orden y vamos a hacer la anualidad de 2012. como es lógico vamos a empezar por la de 2012 y añadir que muchos de los municipios, por las dificultades que tienen, no nos han traído su parte de cofinanciación, por ejemplo el suyo, hasta el mes de septiembre. ¿Cómo puede decir usted que no hemos ejecutado el POYS si usted trajo en septiembre su parte?. Por favor, un poco de seriedad y hablemos con propiedad. Por tanto, nosotros en el ejercicio 2012 ejecutamos 44 millones de euros. Habla usted del grado de ejecución del Presupuesto y ya le dije que el grado de ejecución del Sr. Pérez a 31 de diciembre ha sido del 65%, el suyo, el de 2012 fue del 60% y usted manifestó en prensa que lo normal estaba entre el 30 y el 60. ¿El 30% es lo normal? ¿eso considera usted una gestión eficaz y normal?. Si es que sus argumentos se desmontan fácilmente; se le caen por su propio peso. Porque no le gusta que estemos aquí y que estemos adoptando medidas acertadas que son las que necesita la provincia. Y es más, ustedes cuando estaban gobernando afrontan su



plan de obras y servicios, contando con financiación del Estado, con financiación de la Junta de Andalucía y con financiación de los bancos. Ya me hubiera gustado a mí ver como hace usted el presupuesto y como aprueba un plan de obras y servicios sin financiación del Estado, sin financiación de la Junta y sin financiación de los bancos. Y ese plan de obras y servicios 2012-2013 es una realidad, y usted lo sabe; se va a ejecutar ya y en vez de esperar unos meses a ver como se desarrolla la ley por reglamento, vamos a utilizar mediante esta modificación que traemos hoy a Pleno los créditos previstos en el 2012 porque la ciudadanía así lo necesita, y porque los pueblos necesitan ya sus planes de obras y servicios.

El Sr. Molina dice: La realidad es que durante el 2012 no se han ejecutado los planes de obras y servicios que estaban previstos en los municipios de la provincia de Granada y los ayuntamientos no han podido crear el empleo que estaba previsto con los 9 millones de euros. Esta es la realidad, que en el 2012 los PPOYS no se han ejecutado; estamos en febrero de 2013 y veremos a ver lo que nos depara el futuro.

El Sr. Aponte contesta a la Sra. Diputada de Economía y, dice, voy a decir lo mismo que he dicho antes y es que ella se está comiendo un marrón que no es suyo; lo siento porque la han puesto para defender este asunto que no es de su área gestora, ya que el Área de Economía pone a disposición de las otras Áreas los créditos y son las otras Áreas las que ejecutan o no ejecutan. Que digan que están en licitación las obras de 2012, pues no es verdad que lo estén porque las obras que estuvieran en curso se hubieran podido incorporar y no el caso que solamente se han podido incorporar dos. Decir que en septiembre de 2012 fue el ayuntamiento de Santa Fe cuando trajo su crédito presupuestario, pues le voy a decir que sí porque fue en el Pleno de septiembre de 2012 cuando se aprobó definitivamente el Reglamento de Obras y Servicios y cuando se aprobó definitivamente el Plan Provincial. Es decir, íbamos a los mismos tiempos que iba la Diputación Provincial. Le voy a decir que si nos hubieran mandado con el plan inicialmente los 600.000 euros y no haciéndonos la jugada de la cabra mandándonos solamente 300.000 euros, pues hubiéramos tenido dinero para que antes de septiembre haber pagado la parte proporcional del plan provincial. Decir también que es una realidad los planes provinciales y que se van a ejecutar ya, pues nos alegramos de que se ejecuten ya pero hoy lo que ustedes van a hacer es dotar de crédito y llevamos ya un año de retraso. Son las propias palabras de la Diputada de Economía, en mayo de 2012, donde dice que los PPOYS son una realidad; pues lo serán un año después, o más de un año después. Y dicen que no quieren esperar unos cuantos meses a hacer la liquidación, pero yo les diría si quieren esperar 4 ó 5 meses además del año que estamos esperando. Pues claro que se ha perdido el dinero de los POYS, salvo que usted en el próximo Pleno vuelva a traer otros 9 millones de euros y se ejecuten este año las anualidades de 2012 y 2013. Será entonces, en ese momento, cuando les felicitaremos a ustedes por una buena decisión y gestión política. Sr. Presidente, porque es usted el responsable de este desaguizado, no puedo mirar a otro sitio, sino enfrente, aunque usted hoy quiera rehuir con la mirada las palabras de este que les habla, es usted el responsable y cuando usted dice en septiembre de 2012, cuando se aprueba definitivamente el reglamento de los



planes provinciales de obras y servicios, dice usted: *Créanme que cuando recorro la provincia, como ustedes saben bien, aparte de ser mi obligación, es mi pasión;* – y dice- *una cuestión que les quiero plantear es que todos pensaban que en este año no habría planes provinciales de obras y servicios por una razón muy simple y es que históricamente siempre ha habido POYS en esta Diputación.* Pues Sr. Presidente, no es que pensábamos que no iba a haber; es que no ha habido; es que ya lo podemos decir, no ha habido. Y usted decía *que por primera vez en la historia de la Diputación Provincial vienen sin un soporte de ayuda económica y financiera porque la ley nos lo permite.* Le voy a decir, Sr. Presidente, que aparte de venir sin soporte de ayuda económica y financiera, vienen con la más nefasta gestión que ustedes han realizado al frente de la Diputación; además de no venir con ese soporte, es que ustedes no soportan las políticas que ustedes mismos dicen plantear. Decía usted: *Por lo tanto yo me congratulo porque muchos municipios de la provincia van a poder hacer muchas cosas con este POYS.* Pues usted se ha congratulado a sí mismo y solo consigo mismo, porque salvo dos municipios de la provincia que ya los proyectos sí van andando y se van a incorporar, el resto, nada de nada, Sr. Presidente. Le voy a dar un dato que usted conoce perfectamente: 162.900 parados, desde que usted está de Presidente de la Diputación, casi 80 desempleados más al día y usted acaba de perder 9 millones de euros para la provincia. Usted acaba de perder 350 empleos anuales; usted acaba de perder 4.500 meses de trabajo; le hago una pregunta, Sr. Sebastián Pérez, Presidente de la Diputación Provincial de Granada ¿para qué le sirve la pasión?; le pedimos, como hemos hecho en muchos plenos, déjese usted de autobombo; déjese usted de visitas vacuas de contenido; déjese usted de tangos; déjese usted de cambiarle las ruedas a los coches blancos; dedíquese a trabajar por el bien de la provincia Sr. Presidente. Para qué le sirve la pasión, seguramente usted lo podrá adaptar como un título de un nuevo tango que usted componga, pero Sr. Presidente, la realidad es muy negra y es que hemos perdido 9 millones de euros; hemos perdido 350 puestos de trabajo durante todo un año, ó 4.500 puestos de trabajo durante un mes. Después de esto, Sr. Presidente, lo que usted no puede esperar es más que una crítica feroz por parte de la oposición de esta Diputación, aunque hemos dicho antes que votaremos que sí a este punto ya que votar que no significaría perder la anualidad de este año.

La Sra. Hernández cierra el debate siguiendo lo siguiente: El Grupo Socialista, el Sr. Aponte, insiste en decir que hemos perdido 9 millones de euros y yo creo que es que no entiende de nada de economía, o quiere engañar a sus compañeros, a este Pleno y a los ciudadanos de Granada. Los planes de obras y servicios, la anualidad de 2012 se va a empezar a ejecutar ahora, porque en el 2012 estuvimos ejecutando todos los POYS que ellos dejaron sin ejecutar. Con esos mismos argumentos de que vamos a perder 9 millones de euros porque llevamos un año de retraso en los POYS, yo puedo mañana perfectamente, o ahora cuando termine el Pleno, decir que el PSOE e IU iban a perder 44 millones de euros en la provincia y que gracias a la gestión del PP conseguimos incorporarlos y ejecutarlos, una realidad. Yo sé que no es así, como usted sabe que no perdemos 9 millones; eso es mentira; eso es la interpretación que usted hace de los números y miedo me da que usted haya sido el responsable de la Delegación de Economía y Vicepresidente de



esta Institución. Vamos a ver como sale la liquidación del presupuesto; la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera nos obliga a amortizar deuda; deuda que han pedido ustedes año tras año y que nos toca a nosotros amortizar, 29 millones de euros entre capital e intereses en este ejercicio, sin poder endeudarnos, y la verdad tenemos además dotado, como ya les expliqué, un fondo de contingencia para hacer frente a esas incorporaciones. Por tanto el dinero no se ha perdido; usted dice que llevamos un año de retraso, cuando son doce años de retraso ¿no se le cae le cara de vergüenza?, porque hemos incorporado del año 2001, del 2002 ... ¿cómo puede decir que llevamos un año de retraso?; pues claro que lo llevamos porque estamos haciendo lo que ustedes no hicieron en el 2012. Y aquí la Institución da lo que da, los funcionarios trabajan lo que pueden trabajar y el órgano de Contratación funciona al ritmo que funciona y que por cierto funciona magníficamente bien y como titular de la Delegación de Contratación estoy muy contenta de como funciona. La única realidad, Sr. Presidente, es que somos la única Corporación que hemos conseguido un presupuesto en el que los ingresos que tenemos son suficientes para cubrir los gastos que tenemos; sin acudir al crédito privado y la única realidad es que se mantienen los planes de obras y servicios, anualidad 2012 y 2013; y no se pierde dinero. Lo que pasa es que a veces, en otros años no pasaba lo mismo; somos los únicos que hacemos frente a los POYS municipales, sin la ayuda del Estado, sin ayuda de la Junta y sin ayuda de los bancos; a pulmón y eso sí que es una gestión magnífica que está encabezada por el Presidente de la Diputación. Eso sí que es una realidad; pero claro, a la oposición no le gusta, Sr. Presidente.

El Sr. Presidente puntualiza que obviamente es natural que a la oposición no le guste, ni le agrade. No es que yo, añade, en el debate esté ajeno, como dice el Portavoz Socialista, sino simplemente que en el momento político que vive la provincia de Granada, creo que hay que estar en los debates serios, profundos, importantes y que aporten pruebas que indiquen que realmente el argumento que se está planteando y poniendo encima de la mesa es sólido. Cuando lo que se está planteando es lo que aquí hemos escuchado, pues francamente lo que hay que hacer es seguir trabajando y haciendo responsabilidades. El consejo que le voy a dar a la Sra. Hernández, como compañera y amiga, es que cuando un señor empieza un camino, termina el camino y sigue el señor, no va usted a meterlo en el camino. Usted está en lo cierto, lo ha explicado meridianamente claro y ya sabe todo el mundo que llevamos pagando nosotros POYS desde el año 2000. A partir de ahí, se le puede caer la cara o no, eso ya depende del personaje y en este caso creo que brilla con luz propia. Así que por tanto no se preocupe, Sra. Diputada. Por lo que respecta a lo que se ha dicho y sin entrar en el debate puesto que magnificaría a determinados personajes y no es mi intención, decir que lo que yo creo más oportuno es que hablando de empleo y de trabajo, no sería malo que se empezara a dar ejemplo por la casa de uno; y cuando uno tiene a la gente desesperada en su propio pueblo, que arreglen primero su casa porque no se puede venir a arreglar la casa de los demás cuando la tuya la tienes *patas por alto*.

Tras el debate, efectuada la votación por el Sr. Presidente, el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la Propuesta formulada en el sentido expresado.



**5º.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR "DECLARACIÓN DE LA TOMA DE GRANADA COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL DE ANDALUCÍA".**

Don José Torrente García, Portavoz del Grupo Provincial Popular al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 del R.O.F., eleva al Pleno para su conocimiento y debate, la SIGUIENTE MOCIÓN:

**DECLARACIÓN DE LA TOMA DE GRANADA COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL DE ANDALUCÍA**

En Granada, sin interrupción conocida, se participa desde 1493 en la conmemoración del suceso acontecido en la mañana del día 2 de enero de 1492. Es el momento en el que desde la Torre de la Vela de la Alhambra fue tremolado el Pendón Real de Castilla, poniendo fin al período histórico de la Reconquista y con ello a la Edad Media en nuestro país.

El ceremonial, conocido como "Fiesta de la Toma", se ha celebrado en la ciudad de Granada desde aquella fecha, y con el ceremonial actual instaurado por Fernando el Católico en su testamento, desde 1517. Es una ceremonia singular de una antigüedad sin parangón conocido. 520 años después, con ella se sigue conmemorando un hecho histórico en la historia de Granada y de España.

El ceremonial protocolario, de 494 años de antigüedad y constancia, es de corte renacentista, con claras aportaciones barrocas y con anclajes en el medievo; fue tomado del ceremonial de la festividad de S. Clemente en la que la ciudad Hispalense, por disposición de Fernando III el Santo, celebra su conquista.

Granada conmemora la fiesta celebrando la llegada de la modernidad, el nacimiento del Estado moderno, la unificación histórica de la Península Ibérica, pretendida por el ideal de reconquista desde el momento mismo de la invasión musulmana en el año 711. Una gesta de magnitud universal, inspirada por una ideología política neo-gótica que la hizo posible, advertida ya por la doctrina más autorizada, representada entre otros por el profesor Manuel Jiménez González o el eximio don Antonio Domínguez Ortiz, sin olvidar a don Claudio Sánchez Albornoz, a Vicens Vives o a Américo Castro, entre muchas glorias y autoridades historiográficas que consideran este fenómeno, que culminó y se centró en Granada, el suceso más relevante de la historia de España.

El ritual de la Toma de Granada y su celebración, además de tener un respaldo popular y social mayoritario, constituye hoy en día, por tanto, una reliquia histórica, conmemorativa de nuestro pasado más reciente, el cual estamos obligados a preservar, y a transmitirlo a generaciones futuras, por constituir un bien cultural de extraordinaria relevancia histórica.

La festividad de la Toma de Granada forma parte del Patrimonio Cultural Inmaterial o Patrimonio Cultural Intangible de España, según lo previsto en las declaraciones de la UNESCO para la salvaguardia del patrimonio cultural no tangible, conocido como inmaterial.



La Diputación de Granada, viendo la iniciativa de defensa de esta conmemoración secular promovida por la sociedad civil granadina, representada a través de las diversas asociaciones culturales o de defensa del patrimonio cultural, tales como Granada Histórica y Cultural o Ciudadanos por Granada, y ante las amenazas que viene sufriendo el ceremonial por parte de grupos interesados o grupos de presión política y religiosa, que están tratando de abolir la celebración y acabar con este ritual histórico y singular; y ante la amenaza de expolio que eso significaría para nuestro patrimonio cultural, el Grupo Popular de esta Diputación presenta para su debate y posterior aprobación, si procede, las siguientes **PROPUESTAS DE ACUERDO:**

- 1.- Instar a la Junta de Andalucía para que se proceda a incoar expediente de Declaración de Bien de Interés Cultural la Festividad y Ceremonial de la Toma de Granada.
- 2.- Instar a la Junta de Andalucía para que, una vez conseguido dicha declaración, se den instrucciones al Instituto de Patrimonio Histórico Andaluz para que se incluya la fiesta en el Catálogo General del Patrimonio Histórico.
- 3.- Dar cuenta del presente acuerdo a todos los grupos representados en el Parlamento andaluz y en el Congreso de los Diputados.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia celebrada el día 22 de enero de 2013.

Antes de pasar al turno de palabra, el Sr. Presidente expone que esta moción la trae a Pleno con gran entusiasmo y con el deseo de que se apruebe formalmente.

A continuación da la palabra al Sr. Portavoz del Equipo de Gobierno, Don José Torrente García, quien manifiesta que: Con esa intención realmente constructiva, la traemos a este Pleno, porque entendemos que el ceremonial de la Toma, cuya celebración se viene produciendo en Granada ininterrumpidamente desde hace más de 520 años, merece esta protección como patrimonio inmaterial, atendiendo a los criterios que en este aspecto siempre ha planteado la UNESCO. Y nosotros creemos que algo que se viene celebrando en conmemoración de la página histórica más importante del Reino de España, creemos que merece esa protección cultural. No se puede entender que en Andalucía, respetando como no podía ser de otra forma las tradiciones y costumbres de todos los lugares de nuestra tierra, pues que por ejemplo se haya establecido la protección para ese bien patrimonial que sin duda puede ser absolutamente meritorio, como es *el mollete de Antequera* y que sin embargo no consideremos conveniente poner, si quiera sea a la misma altura, al ceremonial de la Toma de Granada. Granada se manifiesta por la modernidad, por la pluralidad y por el mantenimiento del prestigio histórico que le da pertenecer a la tierra que logró, o donde se inició la reunificación del Reino de España. Son motivos suficientes para que desde la Diputación Provincial instemos a la autoridad cultural andaluza para que tome medidas y tome medidas recogidas legalmente y previstas en el ordenamiento jurídico, porque algo tan importante no puede ser despachado con un simplemente "provoca confrontación". No es posible que algo que según la izquierda provoca confrontación, haya sido capaz de mantenerse



ininterrumpidamente durante 520 años; no es posible. Por tanto instamos al Pleno para que se pronuncie favorablemente a lo que pedimos, que no es ni más ni menos que instar a la Junta de Andalucía para que proceda a incoar expediente de bien de interés cultural de la Festividad y Ceremonial de la Toma de Granada. Entendemos que es algo que beneficiará a la tradición, a la cultura y al sentimiento especialmente de muchos granadinos.

Acto seguido toma la palabra la Portavoz de IULV-CA, Doña María Asunción Pérez Cotarelo: La verdad es que leyendo la moción, solamente leyendo los términos en los que la plantean, se me ponen un poco los pelos de punta. Leer suceso más relevante la unificación histórica, o el ideal de reconquista, una gesta de magnitud universal, la verdad es que es un lenguaje añejo, rancio y que utiliza terminologías que de alguna manera me hacen recordar lo de "una, grande y libre". En lo único que estoy de acuerdo, de todas las terminologías que ustedes utilizan al principio, es en lo de la reliquia; efectivamente si nos ponemos a ver qué significa reliquia, pues es el residuo que queda de un todo, un vestigio de cosas pasadas. Efectivamente eso es lo que es la celebración de la Toma: un vestigio de cosas pasadas. Ustedes hablan en esta moción de modernidad; yo, la verdad es que en este sentido me da un poco de vergüenza; sí es verdad que con la Toma de Granada por los Reyes Católicos entramos en la época de la modernidad. Pero miren ustedes, yo no puedo defender una época y mucho menos como modernidad, en la que se quemaron los libros, en la que se hizo una limpieza de sangre, en la que se expulsó y se desterró a granadinos y granadinos, que no eran moros, simplemente por pensar y actuar según su propia conciencia. Una época en definitiva en la que se intentó, que no lo consiguieron afortunadamente, que se intentó acabar con toda la cultura de un pueblo y con ello evidentemente con su identidad. Todo esto sin entrar en una serie de imprecisiones históricas como cuando hablan de España en 1.492, perdónenme pero no existía España; o hablar de la invasión del 711, en el que hay muchos autores que dicen ya que evidentemente no se produjo ninguna invasión. En cualquier caso, para nosotros es una fiesta que ofende, es una fiesta que genera odios, es una fiesta que alimenta rencillas y además que es revanchista y eso no lo podemos olvidar viendo el contexto en el que se celebra. Ustedes tienen que reconocer con nosotros que sobre todo en los últimos años, esta celebración es una celebración que está casi en la mayor parte hegemonizada por grupos de ultraderechas, que están convocados a través de Internet y vienen justamente a Granada utilizando esta celebración, para decir que los moros a las pateras, que fuera los moros y declaraciones sumamente racistas y xenófobas; junto a los ultraderechistas están los falangistas y los neonazis y para hacer esto un poco más divertido, también se unen los antifascistas. Entonces, realmente no tenemos nada más que entrar en Internet y mirar en Youtube y vemos el esperpento en que se está convirtiendo año tras año esta fiesta. A mí, que evidentemente me interesa mucho todo lo que pueda suponer bien de interés cultural, no sé qué expediente pueden ustedes adjuntar a la Junta de Andalucía para que realmente considere esto un BIC. Si uno de los requisitos para ser BIC es que revelen interés artístico, interés histórico, arqueológico, etnológico, documental, bibliográfico, científico o industrial para Andalucía. Nada de esto lo cumple esta celebración. A ustedes posiblemente no les interese saber nuestra opinión, la de Izquierda Unida y además la Diputada de Economía dice que



no entendemos, que somos como tontitos y que vamos a las comisiones pero no nos enteramos; claro, sin darse cuenta la Diputada de Economía de que tampoco se enteran los compañeros del PSOE, por lo que a lo mejor la que tiene el problema a la hora de explicar, es ella. Pero digo que si ustedes no quieren tener en cuenta la opinión de IU, pues hay opiniones magníficas sobre la Toma y no precisamente están politizadas, ni siquiera politizadas con ideología de izquierdas. Antonio Burgos, que no creo que sea sospechoso de ser de izquierdas, habla de que parece triste un carnaval fuera de fecha; está en contra de la Toma y no por razones ideológicas, sino estéticas. Tariq Ali dice de la Toma que es una resaca del pasado que acabará muriendo; creo que es para tener en cuenta la opinión de Tariq Ali. Pero fíjense ustedes que he traído también opiniones de gente de iglesia; del Padre Blanco que es un sacerdote, José María Cantarribás y le da vergüenza la celebración de la Toma y sobre todo que se utilice la celebración de una misa para festejar la Toma. A ustedes que tanto les importa García Lorca, también está en contra de la celebración de la Toma; Francisco Ayala en los informes del movimiento contra la intolerancia... Quiero decir que no es una opinión solamente de Izquierda Unida. Yo diría que lo único que podemos conseguir es que si ustedes quieren nosotros sí podemos hablar con la Junta, pero no para que consideren esto BIC, sino para que de alguna manera nos puedan facilitar un puesto en el Teatro Falla, ahora en los carnavales y posiblemente nos puedan dar con esta festividad y con todo su boato el primer premio en los carnavales. Desde luego tenemos ya el estribillo asegurado para el primer premio y de esta manera quiero hacer un homenaje, a usted que tanto le gustan las canciones, quiero hacer un homenaje a Carlos Cano. Carlos Cano nos ha prestado el estribillo para esta comparsa que podemos presentar en los carnavales: *Por firmar un manifiesto, se acordaron de mis muertos. Qué chusmerío, cuanta farfolla ¡Ohú que frío, ohú que ...!*

Seguidamente interviene por el Grupo Socialista Doña Olvido de la Rosa Baena para decir lo siguiente: Me quedo sorprendida de la definición que hacen ustedes con los BIC, comparando el día de la Toma con el mollete de Antequera; sí señor. Hoy asistimos a este Pleno con un tema preocupante y alarmante: los 168 municipios de la provincia se van a quedar sin poder llevar a cabo sus planes provinciales de obras y servicios por la incompetencia de un gobierno popular en esta Diputación que se entretiene más en plantear mociones el día 1 de enero sobre la importancia de impulsar la declaración como BIC del Día de la Toma, que en crear empleo en la provincia a través de uno de los planes más esperados e importantes para los ayuntamientos, como son los POYS. 9 millones de euros que se van a dejar de invertir en nuestros pueblos. Miles de personas en nuestra provincia que se van a quedar sin poder trabajar en sus municipios. Miles de personas que van a ver sus esperanzas frustradas por la incompetencia de sus gobiernos y ustedes, mientras tanto, quieren que entremos a debatir una moción que no va a suponer la creación de ni un solo puesto de trabajo; con los 162.000 parados que tenemos en la provincia, súmenle usted hoy las portadas de los periódicos y sigan batiendo record, Sr. Presidente. Al Partido Socialista le preocupa más los parados de esta provincia que todo el deseo de sus señorías de que el día de la Toma se apruebe como bien de interés cultural, máxime cuando según la actual legislación vigente en materia de patrimonio histórico andaluz, es prácticamente imposible declarar una fiesta como el



Día de la Toma, BIC, como ponía de manifiesto la compañera de Izquierda Unida. La fiesta de la Toma no tiene aceptación social mayoritaria por parte de la ciudadanía de Granada y mucho menos del resto de la provincia, donde es absolutamente insignificante. No es una fiesta participativa de los granadinos/as, como el Día de la Cruz, o el Corpus; por no ir, no van ni ustedes, señores/as Diputados/as del PP. La fiesta del Día de la Toma no solo no es aceptada por nuestra sociedad, sino que además genera controversia, como así se puede ver todos los años en la Plaza del Carmen, donde miembros de grupos fascistas y grupos antifascistas se concentran para insultar al otro bando y en más de una ocasión han sido causa de enfrentamientos que han acabado mal. Ya el año anterior un periodista fue atacado por un grupo fascista que se congregaba en esta plaza. La declaración BIC no va a suponer la creación de ningún puesto de trabajo para nuestra provincia. Si ustedes creen que declarar bien de interés cultural una fiesta que reaviva la confrontación entre personas de ideologías y culturas diferentes; si creen que esta acción va a hacer bien a Granada, vamos a recibir más visitantes para ver el espectáculo tan esperpéntico que se lleva a cabo todos los años, están ustedes equivocados y comprenderán que nosotros no podemos estar de acuerdo por los motivos expuestos. Para el PSOE no es más que una de tantas cortinas de humo que lanzan ustedes para tapar su ineptitud e incapacidad de creación de empleo en nuestra provincia, a razón de los datos que hoy tenemos encima de la mesa. Una cortina de humo para ocultar los 9 millones de euros que han perdido para la provincia; su plan de privatización de servicios tan esenciales como los servicios sociales comunitarios en nuestra provincia y los más de 35 despidos que ya han llevado a cabo en esta materia, junto con los que tienen previsto como pasa con los de la Teleasistencia. Por estas razones el Partido Socialista va a votar en contra de declarar Bien de Interés Cultural el Día de la Toma.

De nuevo el Sr. Torrente toma la palabra para hacer constar lo siguiente: la verdad es que no deja de asombrarme, aunque se repite insistentemente por parte de alguna izquierda, el hecho de que se basen en vocabulario absolutamente desproporcionado con respecto al ceremonial de la Toma. Revanchismo, ofensa, confrontación, pelos de punta ha llegado a decir la representante de Izquierda Unida. Un lenguaje que es propagandístico, no tiene sustento en ninguna realidad, incluso, permítanme, yo es que a veces dudo de que ustedes conozcan bien ya no la historia, sino la propia presencia física en la ciudad de Granada, en el conjunto de la provincia, para entender lo que aportó la historia a nuestras tradiciones y a nuestro patrimonio histórico, cultural, urbanístico, etc. Miren ustedes, los complejos de la izquierda son complejos que tendrá que resolver la izquierda; nosotros no tenemos ningún complejo en reconocer lo que somos, en conocer la historia y aceptar la historia que nos trajo donde estamos hoy; sus complejos para hablar de patria, para hablar de historia, o para hablar de algo que es absolutamente comprensible, o no, depende; es un complejo que tendrán ustedes que resolver. Pero Sra. Pérez Cotarelo y Sra. de la Rosa ¿a quién puede provocar miedo un ritual de este tipo?; ¿a quién puede herir conmemorar la historia de España?; sin complejos; ¿a quién puede molestar que la historia marque huella de libertad, pluralidad, modernidad y progreso?. ¿Son ustedes conscientes de lo que representa esa etapa de hace 520 años para la historia del Reino de España?; ¿son ustedes conscientes de que hoy



posiblemente no seríamos lo que somos, ni usaríamos esa libertad que usamos ustedes y nosotros, si no se hubiera producido lo que se produjo y que realmente me llama la atención su desconocimiento?. Aquí no hubo baños de sangre sino entre los propios, ellos eran los que tenían el problema entre sí. Usted reconozca que eso fue así y eso a quién puede ofender?. Solo a quienes tienen complejo de lo que son; solo puede ofender a quienes renuncian al orgullo de sentir lo que somos; solo puede ofender a quienes han perdido sinceramente la brújula del progreso y a quienes hipócritamente hoy lamentan que una época de la historia de España supusiera el aldabonazo de libertad y modernidad que hoy disfrutamos. Nosotros podíamos tener la consideración y el respeto hacia quienes en un sector ideológico concreto, ayer, hoy y siempre manifiestan su disconformidad con este ritual. Ciertamente son coherentes; pero nos produce profundo rechazo intelectual, moral y político aquellas posturas hipócritas que no hace mucho tremolaban desde el balcón el pendón del gobierno en la Plaza del Carmen. Sr. Quero, Sr. Moratalla, Sr. Jara; miembros ilustres del Partido Socialista, pero es que además el Sr. Torres Vela, aspirante a ser alcalde de la ciudad de Granada, solo eso, aspirante, aprobó una moción en el 2007 que supuso la implantación de un ceremonial en la ciudad de Granada a propuesta del Partido Socialista para el día 2 de enero. Señores y Señoras del Grupo Socialista, qué es lo que ha cambiado en tan poco espacio de tiempo?. Yo se lo diré; ustedes hoy se deben al favor del comunista amigo que está en la Junta y quieren caerle bien; quieren ustedes ese noviazgo en ciernes, prematuro, de posible matrimonio, y no pueden enfrentarse a quienes necesitan, por esa matemática electorera lo necesitan cerca y no lejos. Nosotros no tenemos complejos y entendemos que aquí se habla de una reliquia histórica, que estamos obligados a preservar, que estamos obligados a transmitir a las futuras generaciones y que estamos obligados a sentir orgullo de algo que supuso ponernos en el tren del progreso que hoy tenemos. Claro, cuando aquí se intenta desviar hacia el demagógico argumentarlo de los planes de obras y servicios, demuestra que hay cierta sordera por parte de quienes intervienen por parte del Partido Socialista, y dicen con cierto ánimo, digamos de sensiblera forma, que a ellos les preocupan los parados; ¡qué pena que no les preocuparan cuando gobernaban; cuando el partido socialista ostentaba el gobierno de España, qué pena que no dijeran nada de ese dolor; 5 millones de parados; y qué pena que ese dolor no lo trasmuten a la Junta de Andalucía con el 36% de tasa de paro.; hegemónicamente gobernada por esa izquierda, Sra. de la Rosa, que dice usted que es tan buena, tan plural, que dice usted que es tan abierta y que esperamos tanto de ella. Sra. Olvido de la Rosa, 36% de paro en Andalucía. Y dice usted, y posiblemente lo diga con un sentimiento profundo que le preocupan los parados, pero si le preocuparan tanto, igual harían algo por resolverlo ya que gobiernan hegemónicamente desde hace más de 30 años. Nosotros creemos sinceramente que la Institución Provincial hace los deberes proponiendo esta protección cultural prevista en el ordenamiento jurídico. Dicen ustedes que no tiene ningún fundamento porque si ustedes traen aquí opiniones de autores, yo puedo también traer opiniones contrastadas de otros autores, que también utilizan argumentos históricos para rebatir sus propios argumentos. Y son personas ligadas al conocimiento científico, nunca ligadas ni a la derecha, ni a la izquierda; ligadas a su independencia ideológica que han opinado a favor del ceremonial por lo que supone de



instauración de la modernidad en el Reino de España; y nosotros discutiendo que si confronta, que si baños de sangre. Sra. Pérez Cotarelo, Sra. de la Rosa, algo que dura 520 años es imposible que a lo largo de tanto tiempo haya ofendido, como ustedes dicen que hace.

La Sra. Pérez Cotarelo dice: Estaba intentando encontrar entre toda la documentación una intervención del Sr. Moratalla cuando era alcalde y es cierto que efectivamente el Partido Socialista ha estado siempre apoyando esto. Pero fíjese, un año el Sr. Moratalla quiso darle un giro a la fiesta de la Toma y leyó un manifiesto sobre la tolerancia. Toda la gente de derechas incluidos los miembros de la Corporación del ayuntamiento en aquel momento, del Partido Popular, se pusieron a silbarle y a *demostrar la tolerancia que ustedes han tenido*. Dicho esto, nosotros no tenemos complejos para mirar la historia y para analizarla; nosotros hablamos de historia, leemos historia, vemos historia; pero lo que nosotros no podemos hacer es homenajear sucesos de la historia que no vienen nada más que a dividir, a exterminar y a restar; vuelvo a repetirle que en la fiesta de la Toma, la entrada de la modernidad que usted dice, no se hicieron baños de sangre, limpieza de sangre he dicho, la limpieza de sangre no se hace solo con derramamiento de sangre sino con expulsiones, como ya les he explicado, con intentar acabar con el patrimonio cultural de un pueblo. Nosotros nos podemos a mirar la Constitución y yo le vuelvo a repetir que sin complejo; hay una Constitución que aunque no estoy muy a favor de ella, pero evidentemente esa Constitución nos dice que toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia, de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencias; etc. Vamos a ver, si yo tengo esta Constitución y estos principios en la Constitución, evidentemente nunca voy a poder homenajear un acto en el que lo que se prepondera justamente es lo contrario. Una modernidad, como ustedes dicen, en la que se incumple con un pueblo todos los acuerdos que se toman. Yo creo que ustedes que tienen ganas de trabajar y de hacer cosas, ¿por qué no intentan trabajar de ahora en adelante para conseguir que esta ciudad, que Granada sea la capital europea de la cultura?. Es que ni siquiera lo han intentado. Málaga nos ha pasado; Córdoba lleva muchos años trabajando por conseguir ser capital europea; nosotros eso lo tendríamos ganado, pero desde que el Partido Popular tomó, como los Reyes Católicos, Granada, pues evidentemente todas las actividades culturales, todas las pretensiones en ser ciudad europea, se nos han ido. Yo, desde aquí, les aconsejo que todo el dinero que se gaste en esta celebración arcaica, xenófoba, lo dediquen por ejemplo a poner el aire acondicionado en el Centro Guerrero sin tener que cerrarlo. Cuando además el Centro Guerrero tenía ya la mitad de la financiación del aire acondicionado. Dedíquenlo y no tener que cerrar; dedíquenlo en que esta ciudad sea algo más que exposiciones de donceles y de belenes; utilícenlo en que realmente esta sea la capital europea de la cultura, como en otro momento pudo llegar a ser. Como ha dicho la Diputada del Partido Socialista, yo creo que esto no es ni más ni menos que una cortina de humo para ocultar que ustedes no saben gestionar, no hacen nada; ¿ustedes se creen que este debate, con la que está cayendo, es importante ahora?; ¿ustedes se creen que un debate, en el que lo único que a ustedes les interesa de la Toma es que es muy antigua?; por favor, estamos haciendo el ridículo y por eso les decía al principio de mi intervención que de toda la moción, estaba de acuerdo solamente en que es una reliquia, una



reliquia del pasado que a mí me gustaría olvidar. Vuelvo a repetirles, tenemos una ocasión de oro para empezar a trabajar juntos por la cultura de esta provincia, por la cultura de esta ciudad y por hacer de Granada una ciudad cultural y no una referencia para racistas, fascistas y contra fascistas.

La Sra. de la Rosa interviene diciendo: Sr. Torrente, recuerde usted que los progres, como dice su Presidente, somos nosotros. La brújula del progreso la perdieron ustedes el primer día que llegaron y a las pruebas me remito. Sr. Torrente, decía usted que esta Institución toma partido por el interés de Granada y por la defensa del interés de un ceremonial que lleva más de 520 años instalado en esta tierra. Yo creo que ya va siendo hora de que se pongan las pilas, que ponga el reloj en hora y se den cuenta de que se encuentran ustedes en el año 2013, más exactamente el día 25 de enero de 2013, con 38.000 parados más a sus espaldas que no tienen tiempo de esperar ni de entretenerse en escuchar estas cuitas. Según ustedes con esta idea pretenden consolidar la exhibición de lo que a nosotros nos ha hecho ser lo que somos: plurales, modernos y absolutamente pegados a la libertad. ¿Pero no le da vergüenza decir que el día de la Toma somos más plurales, modernos y absolutamente pegados a la libertad?, ¿usted se está escuchando, Sr. Torrente?. Otra frase para la historia: *La intolerancia de quienes habiendo leído la historia, o no les interesa, o no les gusta, o quieren cambiarla, lo cual, en los tres casos es algo incomprensible y completamente inviable.* Perdone que le informe Sr. Torrente, que las futuras generaciones a las que usted hacía referencia, que nuestros niños y niñas de Granada y de toda España estudian cuando llegan a 1º de ESO la Conquista de Granada el 2 de enero por los Reyes Católicos. No se pretende cambiar la historia; aquí lo que ustedes pretenden es declarar bien de interés cultural algo que no corresponde, simplemente. Le informo, por cierto, que también nuestros niños y niñas estudian las influencias árabes en España durante más de 700 años; que perdura hasta nuestros días con maravillas arquitectónicas como la Alhambra, o la mayoría de los bienes de interés cultural, esos sí Sr. Torrente, que tenemos en Andalucía, plagados por toda nuestra tierra y por Granada y que son objeto de interés turístico, suponiendo un gran impacto económico para nuestra provincia con la creación de un gran número de puestos de trabajo. Los puestos de trabajo que a mí me preocupan y que por supuesto preocupan al Partido Socialista Obrero Español; me preocupaba antes y ahora, y es también lo que debiera preocuparle a ustedes, en lugar de dedicarse a estos menesteres. Este Grupo sigue pensando que todo esto forma parte de una cortina de humo más para eludir los graves problemas que tiene la ciudad de Granada y la provincia y que no nos van a encontrar si lo que están buscando es la confrontación y la gresca para entretener a la opinión pública, mientras vemos cómo Granada se queda en el furgón de cola del empleo en nuestro país. Encajan los parados territorialmente donde les conviene, Sr. Torrente; antes los parados eran de Zapatero y ahora de Griñán; pues no, los parados son de Rajoy y de Sebastián Pérez. Desde que gobierna Rajoy se han destruido 3.450 empleos al mes, 113 parados al día y desde que gobierna Sebastián Pérez en esta provincia, en Granada 38.500 parados más, 2.400 más al mes y 80 al día.



Para terminar, la Presidencia nuevamente concede la palabra al Sr. Torrente, quien, dirigiéndose a las Sras. Pérez Cotarelo y de la Rosa Baena, dice: La fiesta de la Toma se lleva celebrando 520 años ininterrumpidamente, pero es que se ha celebrado con república, con monarquía, con gobiernos de las izquierdas, con gobiernos de las derechas. Parece que molesta que alguien haya sido capaz de no tener *complejines* patrioterros como tienen ustedes, que son unos *maricomplejines* para poner en su boca la palabra patria. Hay que reconocerlo así; mire usted, Sra. Pérez Cotarelo, le voy a recordar una anécdota que me ha venido muy bien que usted me recuerde con lo de los moros: Estando en el Parlamento, hubo un señor Diputado del Partido Socialista que dijo "los moros, a Marruecos que es donde tienen que estar", el Sr. Rafael Centeno, ¿lo recuerdan?. Conmemorar no es celebrar; conmemorar es hacerse eco de algo que la historia nos tiene escrito. En Granada, en Andalucía, en España, hubo civilizaciones variadas: la visigoda, los romanos, los fenicios; nosotros no podemos estar al albur de que la demagogia construya argumentarios ad hoc para intentar rechazar la evidencia. Sra. Pérez Cotarelo, Sra. de la Rosa, el paro, como no se arregla, como tampoco se arreglan los problemas de los ayuntamientos, es yéndose a Palestina a ponerse el pañuelito del tío kufiya; así no; eso es un abuso, Sra. Pérez Cotarelo. La vergüenza es que ustedes utilizan argumentos que se les caen por su propio peso en el minuto tres; ¿cómo puede venir un socialista andaluz a hablar aquí de paro y decir que el paro es culpa de Sebastián Pérez y de Mariano Rajoy?; ¿es que la historia la cerramos y la abrimos como nos convenga?. Una de las cosas que tiene positivo que el PSOE e IU estén en la oposición, es que de pronto descubren que existen problemas, porque cuando gobiernan, todo perfecto; cuando son oposición, allá que van. Ustedes tienen que tener un poco de vergüenza interior y sacar a colación sus defectos, que son muchos y un Vicepresidente de la Junta que va a Palestina, va a promocionar una ideología, no va por ningún interés de los andaluces. ¿La oficina del paro de Palestina es la que va a resolver el paro en Andalucía, o va a resolver el tema de los ayuntamientos en Andalucía?. Sra. Pérez Cotarelo, se acabó la demagogia; tienen ustedes un complejo innato de no reconocer que somos españoles; que los Reyes Católicos formaron y constituyeron con la reconquista el Reino de España, la nación más antigua de Europa, y unos estamos orgullosos de nuestra historia mientras otros pretenden esconderla con complejos. Nosotros no tenemos complejos, Sra. Pérez Cotarelo.

El Sr. Presidente añade que no solamente ha ido a Palestina, sino que también ha escuchado el himno nacional con la letra de Pemán; no sé quién ha sido el responsable protocolario de la Junta de Andalucía, si sería el comisario que se han inventado de memoria histórica. En efecto, Sres. de la izquierda, era indispensable traer este debate hoy aquí y al Ayuntamiento de Granada. Absolutamente indispensable para que se pueda retratar quién es quién y para que la gente en la ciudad de Granada y en su provincia sepa quién es quién. Y este debate les duele y les escuece, exactamente hay un paralelismo muy similar a lo que han hecho en el ayuntamiento de Granada. Hay polémica porque ustedes, la izquierda más reaccionaria que hay en Granada y fuera de Granada, son los que han creado ese problema. Por dos razones, en primer lugar porque aquí hacen unas afirmaciones que hacen que nuestro argumento político se consolide con más fuerza.



Decir como aquí se ha escuchado que la fiesta es arcaica y xenófoba, o que no tiene interés artístico ni cultural, es un dislate y un disparate mayúsculo. No les agrada entrar a fondo en los debates de las tradiciones porque hay otras que no les gusta nada pero no pueden entrar. No les ha gustado que un Presidente de Diputación, en navidad haga una exposición de belenes; como no les gusta la Semana Santa; o el Corpus que lo instauraron los Reyes Católicos y celebramos el Corpus Christi. Por lo tanto eso es lo que no les gusta, porque van jugando. Este debate es importante, más de lo que ustedes se creen y lo saben, por eso se alteran, porque saben que hoy Granada está molesta de saber que hay quienes no defienden su cultura y su tradición, como hacen ciudades que usted ha reflejado aquí, como Córdoba y Sevilla. Dígale usted a los sevillanos que quiten la Toma del Rey Fernando; que por cierto un grupo de Izquierda Unida va hasta con chaqué vestido, fíjese usted la diferencia y tengo la fotografía, uno de ellos *este señor muy aficionado a los crustáceos, iba el hombre con su chaqué y con la espada, en la Catedral de Sevilla*. Granada no va a permitir que nos hurten en nuestra cultura, ni en nuestras tradiciones. El SOE claro que se entera, lo que pasa es que en este momento *cuerpo a tierra* y yo que he vivido todos los debates del Partido Socialista en mi pueblo, en la ciudad de Granada, sobre el Día de la Toma, es esperpéntico lo que hoy hacen; claro, después de lo que vimos ayer ....No voy a hablar, estoy siendo exquisito, porque ¿usted no leyó ayer la prensa, no vio algunos titulares?, verá usted como va a acabar la broma de la media hora. Y el papelón, porque desconocen la provincia; porque en la provincia se estructura muchas zonas que hoy tiene la provincia de Granada y muchas de las edificaciones culturales que se están preservando son precisamente, nacen precisamente en 1.492, en todas las comarcas de provincia de Granada. Hoy creo que la izquierda una vez más hace su papel, pero uno de sus miembros va a trascender el papel para llegar a papelón, porque yo le puedo traer los acuerdos y lo que hay en la cuna de la hispanidad, y ver a un miembro del gobierno de la cuna de la hispanidad votando en contra de esto, eso sí es verdad que es, como en otros casos he dicho públicamente, para que se pongan los pelos de punta. Que en la cuna de la hispanidad, el lugar donde nace nuestro Estado moderno se vote en contra de la toma de Granada, es lo más esperpéntico que he vivido en mi vida pública, pero va a ser una delicia verlo con la mano en alto diciendo que no, porque terminaremos la instantánea y algún día la traeremos, de foto presente, con ese brazo en alto, con el dedo, porque lo que nosotros vamos a hacer es respetar nuestra historia, cultura y tradición. Yo hablo de 1492, la toma de Granada que nace en esa cuna de la hispanidad que es Santa Fe y que tiene forma, tengan cuidado porque como se enteren ustedes, mañana lo cambian el pueblo, porque tiene una forma de cruz que quisieron hacer los Reyes Católicos pero que ustedes son capaces de poner un octógono, con tal de cambiarlo y quitar la cruz; pero ver a un concejal del gobierno de Santa Fe votando contra esto, eso es una delicia que no tiene precio. Y finalmente, en este tipo de cuestiones ideológicas, por supuesto que hay debate y hoy es bueno que Granada conozca lo que opinan; nosotros nos dibujamos de una forma y ustedes se dibujan de otra. La diferencia es que cuando en la primera república, esa que usted defiende y abraza, y esa primera y segunda bandera que a usted le encanta, pues bien decenas de miles de personas como siempre se lanzaban a las calles de



Granada a celebrar el día de la toma de Granada. Igual que hicieron, y se lo dije a su compañera tristemente desaparecida del panorama político, porque fue consecuente y dejó la portavocía del Ayuntamiento de Granada, cuando quería recuperar y yo hice el ceremonial de Mariana Pineda, el que actualmente se está produciendo y ella me felicitó y me dio las gracias, aunque me dijo que le hubiera gustado más hacerlo como se hacía genuinamente; yo le pregunté si sabía como se hacía genuinamente y le expliqué que había 300 sacerdotes acompañando hasta la Catedral donde está enterrada; ella me dijo que 300 curas no metiéramos en el cortejo de Mariana Pineda. Y es que no se había leído ni la historia; ese es el problema, que hablan de oído, oyen cuatro cosas; todos los señores de la toma caben en un taxi, taxi y medio perfectamente, o en un monovolumen tranquilamente; esos son los que se autodenominan intelectuales, esos son los que yo llamo progres de pacotilla, en mi modestísima opinión, que no conocen ni la historia, ni los principios de Granada. Lo que hizo la Junta de Andalucía, qué es lo que hizo la izquierda de Granada el día de la toma hace un mes; pues se fue a la Universidad Euroárabe y puso el nodo de 1939. Qué obsesión con el nodo, qué obsesión con el 39; está claro que eso sí es mirar con odio, con rencor y con resentimiento. Ligar la toma de Granada al año 1939 es de un desconocimiento atroz y es poner de manifiesto que no se conoce la historia, la cultura y la tradición de Granada y de su provincia. Nosotros venimos a respetarla y le exigimos a la Junta de Andalucía que deje de maltratar a Granada, que deje de humillar a los granadinos y que respete nuestras tradiciones como Granada respeta el resto de tradiciones que tienen las ciudades no dice ni una sola palabra.

Acto seguido somete a votación la Moción, siendo su resultado el siguiente:

Votos a favor: 13 (PP)

Votos en contra: 13 (PSOE, IULV-CA)

Ninguna abstención.

Repetida la votación con igual resultado, el Pleno, con el voto de calidad del Presidente y por tanto por mayoría, aprueba la Moción del Grupo Popular y por consiguiente el Pleno ACUERDA:

- 1.- Instar a la Junta de Andalucía para que se proceda a incoar expediente de Declaración de Bien de Interés Cultural la Festividad y Ceremonial de la Toma de Granada.
- 2.- Instar a la Junta de Andalucía para que, una vez conseguido dicha declaración, se den instrucciones al Instituto de Patrimonio Histórico Andaluz para que se incluya la fiesta en el Catálogo General del Patrimonio Histórico.
- 3.- Dar cuenta del presente acuerdo a todos los grupos representados en el Parlamento andaluz y en el Congreso de los Diputados.



**6º.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR: "CONTINUIDAD DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN DE DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES".**

Vista la Moción presentada por Don José Torrente García, Portavoz del Equipo de Gobierno y Doña Marta Nievas Ballesteros, Diputada de Familia y Bienestar Social, intitulada "Continuidad del Convenio de colaboración de drogodependencias y adicciones"; dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Presidencia celebrada el día 22 de enero de 2013.

Los Grupos Políticos representados en el Pleno de la Diputación Provincial de Granada acuerdan la siguiente Moción Conjunta relativa a la:

**"CONTINUIDAD DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN DE DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES"**

**Exposición de motivos.**

La difícil situación por la que atraviesan las personas drogodependientes de la provincia de Granada y la gravísima problemática en la que estos ciudadanos se ven inmersos, ha llevado históricamente a una colaboración institucional que de una parte mitigara las indeseables consecuencias del consumo en el orden físico, psicológico y social de estas personas y por otra, sentara las bases para una prevención efectiva con el objetivo de minimizar los riesgos de incorporación de la población (especialmente los más jóvenes), a las nuevas formas de adicciones que de manera incesante revisten caracteres preocupantes para las nuevas generaciones en particular y para la sociedad granadina en general.

Desde 1985 y debido a esta colaboración institucional, se han acordado entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Diputación Provincial de Granada, convenios para la atención a este segmento desfavorecido de la población, cuya vigencia se ha situado entre uno y cuatro años según el momento.

En efecto, la firma de convenios entre la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Granada se remonta sin interrupción a más de veinticinco años, a través de los cuales la sintonía ha sido la característica común. Conscientes de la necesidad de atender dignamente a esta población que carece de los medios suficientes para su realización personal, salvo a través de la atención que nuestros profesionales, altamente cualificados, dispensan mediante los recursos que las distintas Administraciones publicas y privadas ponen a su disposición.

El actual convenio de colaboración entre la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Granada expiró el pasado 31 de diciembre.



A fecha 28 de diciembre de 2012 se recibe escrito en el que se propone por parte de la Dirección General una prórroga del Convenio de colaboración entre ambas entidades por un período de tres meses, y con una reducción de su aportación del 10%.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Popular propone a este Pleno para su aprobación las siguientes:

**PROPUESTAS DE ACUERDO:**

1. Instar al Gobierno de la Nación para que dentro del Plan Nacional sobre Drogas se siga garantizando la financiación adecuada y se mantengan los niveles económicos sin disminución, que permita garantizar plenamente la atención contra las drogodependencia.
2. Instar a la Consejería de Salud y Bienestar Social de la Junta de Andalucía a través de la Dirección General, a que el convenio suscrito se prorrogue para todo el año 2013, y con el mantenimiento de los niveles de financiación de ejercicios anteriores.
3. Mostrar la disposición de esta Corporación para el mantenimiento de nuestra respuesta ante el drama social que las adiciones comportan en amplios sectores de la población granadina, especialmente entre los más desprotegidos.

EL PLENO, POR UNANIMIDAD, ASÍ LO ACUERDA.

**7º.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA "INFRAESTRUCTURAS PARA REGADÍOS EN LLANO ZABROJA DE ZÚJAR Y FREILA".**

Doña Olga Manzano Pérez, , en su condición de Diputada Provincial del Grupo Socialista y al amparo de lo dispuesto en el Artículo 97 apartado 3 del Real Decreto 2568/1986, deL ROF, presenta la siguiente MOCIÓN:

"INFRAESTRUCTURAS PARA REGADÍOS EN LLANO ZABROJA DE ZÚJAR Y FREILA"

EXPOSICION DE MOTIVOS

Hace ya más de 20 años en la zona norte de la provincia de Granada empezó a construirse una nueva obra pública: el Pantano del Negrátin. Esta importante infraestructura tuvo consecuencias de toda índole, y entre otras, municipios como Zújar y Freila perdieron un alto porcentaje de su riqueza agraria, de sus tierras de labor, y precisamente las más fértiles, las que circundaban el curso del río Guadiana Menor. El alivio para estos dos municipios afectados venía por el acuerdo al que se llegó con el Ministerio correspondiente que, para compensar estas pérdidas de riqueza, se comprometió a realizar una serie de infraestructuras futuras que garantizarían el riego en otras zonas de dichos municipios ribereños.

La realidad es que con el paso de los años y de distintos Gobiernos de uno y de otro signo, los compromisos adquiridos por el Ministerio aún no se han llevado a cabo.



Estas y otras circunstancias han hecho que los/as agricultores/as de la zona no puedan generar beneficios suficientes a partir de sus explotaciones agrarias lo que los obliga a recurrir a actividades complementarias e incluso a emigrar de la zona.

Aún así, hoy en día, y a pesar de todo ello, en los municipios de Zújar y Freila la agricultura es el principal motor económico y de generación de empleo. Y todo ello gracias a la capacidad de emprender de muchas de las familias de estos pueblos. Esta capacidad de emprendimiento ha sido la que les ha llevado a superar la pérdida de la rica ribera del río y adaptarse a las circunstancias. De esta manera en los últimos años se ha incorporado en la agricultura de la zona una incipiente expansión del cultivo protegido de hortalizas intensivo que tiene como principal exponente la producción de *Tomate Cherry*.

Esta nueva práctica ha cambiado sustancialmente la trayectoria y tradición agrícola y a la vez ha posibilitado el asentamiento de la población y retorno de emigrantes. Y todo ello debido a que las nuevas explotaciones de cultivos hortalizas protegidos cuentan tanto con aceptables resultados agrarios como también económicos.

En la actualidad se cultivan más de 120 Has de cultivo protegido de hortalizas en la zona, con un producción media anual de 10.000 Tm de Tomate Cherry, lo que supone un valor de 7.600.000 €, siendo el cultivo que más contribuye a la producción agraria del municipio, además del que mas empleo genera con mas de 1.060 puestos de trabajos directos en las explotaciones.

Pero esta iniciativa no carece de dificultades varias, entre ellas la capacidad de riego. En la actualidad el riego de las explotaciones agrícolas de Zabroja se realiza a través de aguas subterráneas con una red de pozos muy atomizada que no garantiza la disponibilidad de agua en el presente ni en el futuro. Los pozos y fuentes que manaban agua con facilidad se han ido secando esquilados por largos periodos de sequía que han hecho que se tenga que extraer más caudal.

Para salvar este gran obstáculo los Ayuntamientos de Zújar y Freila trabajan para buscar soluciones. Y dicha solución pasa por la rápida ejecución de obras de infraestructuras para el abastecimiento alternativo desde las balsas del trasvase del Negratín-Almazora hasta otras nuevas balsas de regulación y almacenamiento situadas en la zona regable de Zabroja y conectadas por una tubería. Esta alternativa fue presentada mediante anteproyecto para su visto bueno en la Confederación Hidrográfica de Guadalquivir.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista de esta Diputación propone al Pleno de la Corporación, para su debate y aprobación, si procede, los siguientes:

#### ACUERDOS

**1.-** Instar a la CHG (Confederación Hidrográfica del Guadalquivir) para que autorice y conceda el cambio de características del agua de riego para la Zona de Zabroja pasando de aguas subterráneas de pozos a aguas en superficie procedentes del trasvase Negratín-Almazora.



**2.-** Instar a la CHG para que conjuntamente con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente agilicen los trámites que den cumplimiento a las infraestructuras comprometidas con los municipios de Zújar y Freila ante la construcción de las obras del Pantano del Negratín y del Trasvase Negratín- Almazora, teniendo en cuenta que los Ayuntamientos afectados han presentado proyecto alternativo de menor coste.

**3.-** Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de España y al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia celebrada el día 22 de enero de 2013.

EL PLENO, POR UNANIMIDAD, ASÍ LO ACUERDA.

El Sr. Presidente propone cursar una visita oficial con los Portavoces en las próximas semanas para impulsar la Moción aprobada hoy en este Pleno.

**8º.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA "ADOPCIÓN DE UN ACUERDO PROVINCIAL CON AGENTES ECONÓMICOS Y SOCIALES DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROVINCIA DE GRANADA Y DE LA IMPLANTACIÓN DE CRITERIOS PARA LA GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA, EN RELACIÓN CON LAS ACTUACIONES DE LOS PLANES PROVINCIALES DE OBRAS Y SERVICIOS".**

Don Manuel Gregorio Gómez Vidal, en su condición de Diputado Provincial del Grupo Socialista y al amparo de lo dispuesto en el Artículo 97 apartado 3 del Real Decreto 2568/1986, ROF, presenta la siguiente MOCIÓN:

*"ADOPCIÓN DE UN ACUERDO PROVINCIAL CON AGENTES ECONÓMICOS Y SOCIALES DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROVINCIA DE GRANADA Y DE IMPLANTACIÓN DE CRITERIOS PARA LA GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PUBLICA, EN RELACIÓN CON LAS ACTUACIONES DE LOS PLANES PROVINCIALES DE OBRAS Y SERVICIOS".*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 14 de septiembre de 2012, el Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Granada, en sesión extraordinaria, acordó aprobar con carácter definitivo el nuevo Reglamento Regulator del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales, y seguidamente y también definitivamente, lo hizo con el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales con carácter plurianual para los ejercicios de 2012 y 2013.



Es conocido el planteamiento político del Grupo Provincial Socialista, que motivó su voto contrario y que por obrar en las Actas de las sesiones de 15 de junio de 2012 y la precitada de 14 de septiembre, debe darse por reproducido en los Antecedentes de esta Exposición de Motivos.

Es igualmente conocida la crítica política que este Grupo realizó sobre determinadas contrataciones públicas de la Diputación de Granada, y que igualmente damos por reiteradas.

Dichos antecedentes, aconsejan a juicio de este Grupo, la adopción de diversos Acuerdos por el Pleno Provincial, que igualmente van en la línea, de las propuestas formuladas por este Diputado proponente, en el Pleno ordinario del pasado 25 de octubre, en sesión celebrada en el Pabellón de las Artes del Municipio de Jun.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Provincial Socialista de la Excm. Diputación Provincial de Granada propone, para su debate y aprobación, si procede, las siguientes:

#### PROPUESTAS DE ACUERDO

1. Que por la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial de Granada, se promueva un gran Acuerdo provincial con los representantes de las Asociaciones Empresariales y de las Organizaciones Sindicales del sector de la Construcción y Obra Pública en la Provincia de Granada, que a través de un órgano colegiado constituido a tal efecto, proponga al Pleno de la Corporación Provincial, la adopción de un marco regulador de la selección de contratistas en las obras y servicios de los Planes Provinciales, que siempre bajo el estricto cumplimiento del marco legal, garantice el acceso de las empresas granadinas a dichas contrataciones públicas, con respeto de los principios de publicidad, transparencia e igualdad de trato, y de salvaguardia de los intereses generales de los granadinos y granadinas mediante una gestión eficaz y eficiente de los recursos públicos asignados a dichos Planes Provinciales.
2. Que transitoriamente y en tanto tal propuesta reguladora se plantea, la gestión de la contratación de los Planes de Obras y Servicios del bienio 2012/2013 se adapte a los siguientes criterios rectores:
  - a. Que se tramiten por procedimiento abierto todas las actuaciones previstas en los POYS, consistentes en obras cuyo presupuesto de licitación sea igual o superior a 100.000 €, IVA excluido.
  - b. Que el resto de actuaciones inferiores a dicha cantidad, y en aras de mejorar la celeridad en la gestión de dichos Planes Provinciales, se sustancien a través de procedimientos negociados sin publicidad, constituyendo a tal efecto una Mesa Técnica de Negociación, con composición a determinar por el Gobierno Provincial, Mesa que se encargue de cursar las invitaciones directas en número a determinar, y que se destinarán preferentemente a empresarios del ámbito local o comarcal en que se produzca la contratación, y en las que se tomará en consideración las



- propuestas de invitación que sean cursadas por los Alcaldes y Alcaldesas de los Municipios correspondientes.
- c. Que dicha Mesa Técnica desarrolle una negociación real de las condiciones técnicas y económicas del contrato, tras la cual, proponga al órgano de contratación el licitador elegido para la adjudicación.
  - d. Que los remanentes por bajas económicas, que en dicho proceso de contratación negociado se produzcan, y que deberán ser al menos del diez por ciento sobre el presupuesto de licitación, se apliquen a obras complementarias y de mejora de la obra principal, o en su caso a pequeñas actuaciones en el propio Municipio. Dichas actuaciones se definirán conjuntamente por las Corporaciones Locales y la propia Diputación Provincial.
  - e. Que se valore por el Gobierno provincial, la extensión de estos criterios generales, a los Planes Provinciales de Carreteras, y en su caso, a los de Instalaciones Deportivas, cuando estos últimos cuente con dotación presupuestaria.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia celebrada el día 22 de enero de 2013.

El Sr. Presidente abre el turno de intervenciones concediendo la palabra al Sr. Gómez Vidal, quien manifiesta lo siguiente: Cuánto lamento que esto no se haya podido convertir en la tercera declaración institucional, porque además es una moción sin trampas y en la que con un poco de trabajo nos podíamos haber puesto de acuerdo. No me voy a extender en la presentación de la moción, no la voy a leer por respeto a mis compañeros y a efectos puramente sistemáticos, la moción tiene dos obligados antecedentes: la modificación del reglamento del plan de obras y servicios y una campaña en la que nosotros pusimos de manifiesto algunas de las consideraciones a propósito de lo que considerábamos era indiciario de una desnaturalización de lo que eran los procedimientos de negociado en la casa. A partir de ahí, en propuesta, en clave positiva, proponíamos a la Presidencia una primera parte, un gran acuerdo económico y social con los agentes sociales y económicos del sector de la construcción, donde más castiga el paro; y en tanto en cuanto ese acuerdo se producía, en relación con las obras públicas de esta Diputación, especialmente la de los planes de obras y servicios, aunque podía ser extensible a planes de carreteras y, en su caso, cuando haya dotación presupuestaria, a lo PIDES, la posibilidad de establecer un conjunto de criterios que pudieran guiar junto con el gobierno y desde luego sin él no tendría ningún sentido, lo que deben de ser, a nuestro juicio, reglas básicas de buena administración en el desarrollo de los procedimientos de contratación pública de la Diputación de Granada.



A continuación interviene Don Antonio Molina López, de IULV-CA, para hacer constar lo siguiente: Nosotros vamos a votar a favor de la moción porque recoge básicamente las propuestas que este grupo planteó también en el debate que se suscitó a partir de la modificación del reglamento de los planes de obras y servicios en dos ocasiones y no nos vamos a extender más puesto que los argumentos están explicados y recogidos en los dos debates de la modificación del reglamento.

Por el Grupo Popular hace uso de la palabra su Portavoz, Don José Torrente García, para señalar que traen esta moción aquí porque en cierto modo tienen conciencia, carga de conciencia; han sido muchos años haciendo de su capa un sayo y ahora, al no gobernar, pues qué trabajo nos cuesta; cambiemos el estilo y pidamos a los demás que hagan algo que nosotros no hemos sido capaces de simplificar, ni siquiera donde gobiernan. Si usted me permite, le daré un consejo: Esta moción, si usted me la trajera aprobada por la Diputación de Jaén, podríamos empezar a darle cierta credibilidad. No vayamos a que usted quiera ahora reclamar el collar que no soltó nunca cuando tenía cogido el animal, de salvase a la parte. Debería usted de haber hablado con quien tiene enfrente de usted, que fue responsable de Contratación durante muchos años en esta casa, para que le explique en cierto modo para que usted no se ruborice con lo que hoy pide y antes no practicó. José María ¿qué hacías vosotros cuando gobernabais?; más que nada para no cometer el error de ser ciertamente cínicos. Con esta moción pretende usted crear una nueva ley de contratos del sector público; pareciera que como no le va bien con la ley que hay porque no gobierna, pues no le gusta. Bien que se apropien de ella cuando gobiernan; desconoce usted que aquí se ha hecho invasión de la legalidad vigente en excesos de obra abrumadoramente; recuerdo el famoso caso ya popular Sr. Entrena del Puente de Láchar, permítame que se lo recuerde; pero teniendo el anterior gobierno de la Diputación a un ilustre miembro imputado por mala praxis en materia de contratación, ni más ni menos que al vicepresidente segundo de la casa imputado por un juzgado por mala praxis en el procedimiento de contratación en el asunto Mercamed, pocas lecciones podremos nosotros aceptar de ustedes; más bien al contrario, repelús, los pelos de punta, porque imputar a gobernantes por no hacer lo que la ley manda en materia de contratación, para nosotros es un delito grave. Claro, a usted ahora los alcaldes del PSOE, esos que incluso hacían obras por administración, sin tener lo que la Ley prevé que había que tener, pues le han exigido a usted esta defensa pero lo que me preocupa, ya no me preocupa que ustedes estén en contra de lo que nosotros opinamos, es legítimo y además parece ser que la casuística denota que es como debe ser; sino que ustedes redescubran términos que habitualmente han venido usados en su ideario político. Porque ustedes, en esa moción intentan redescubrir la definición política de la palabra "solidaridad". Es decir, ustedes dicen que cada pueblo se aguante con sus obras y que lo que quede se quede en ese pueblo; y cómo financiamos las obras de los demás pueblos. Permita usted que desde Economía se considere una buena fuente de financiación los remanentes de los proyectos de obras solidariamente, Sr. Gómez Vidal; si aplicáramos esa teoría que usted expone aquí, posiblemente caería en la propia trampa que usted expone; ¿se imagina usted que Andalucía, la Comunidad Autónoma, tuviera que vivir solo de lo que genera en su territorio?; no llegaríamos;



de hecho Andalucía, junto con alguna otra Comunidad, son las que más reciben del fondo de solidaridad del conjunto de financiación de las administraciones y usted está proponiendo que no, que ese principio vale pero que aquí no me lo ubiquen y le pongo un caso muy cercano, Cúllar, que se quede en Cúllar ¿Y por qué Cúllar no va a contribuir a financiar Benamaurel, o Zújar, o posiblemente Güejar Sierra?, por poner un ejemplo también cercano. Yo creo que ahora mismo lo que ustedes están lamentando es que un gobierno como el nuestro haya decidido aplicar la ley en todos sus términos y que la ley posibilitando la opción que posibilita, le acerque la tramitación a los municipios y que, por tanto, en los procedimientos negociados, se haga alternancia a la oferta y a las invitaciones para que las empresas que están especialmente ubicadas en nuestro territorio, sean las que dentro del ámbito legal y procedente, puedan competir sin ningún problema. Lo demás, es gana de hacer absoluta demagogia sobre algo que nosotros creemos que no tiene función de ser. Lo que hacemos con este reglamento es algo legítimo, legal por supuesto, y absolutamente encuadrado a un espíritu solidario de financiación de las obras del plan de obras y servicios. Lo demás, pues ustedes sigan disparando, en cada Pleno tenemos algún tipo de exposición de este tipo, pero por mucho insistir no van a tener ustedes más razón. Por tanto nosotros anunciamos nuestro voto contrario a las propuestas de acuerdo de esta moción.

El Sr. Gómez Vidal contesta al conjunto de consideraciones al Portavoz del PP en los siguientes términos: Ciertamente, si nosotros decidimos en este momento traer esta moción, es porque ya hicimos una propuesta en el Pleno que celebramos en Jun, en octubre, donde planteábamos básicamente alguna de las consideraciones que hoy están en las propuestas de acuerdo de la moción. Hubo un compromiso público del Presidente, que seguramente no ha podido cumplir hasta el momento por su intensa agenda y que yo le reiteré además en una carta personal el día 5 de noviembre. Yo creo que tengo el deber de traer una propuesta en positivo, sin mirar hacia atrás como usted siempre hace, Sr. Torrente, porque a mí los discursos monólogos muchas veces de nuestro Presidente pues también hay cosas que no me hacen mucha gracia, que maldita la gracia que me hace y una de las cosas que no me gustó del Pleno de los presupuestos fue fundamentalmente que usted nos calificara de *oposición de los chinos, de oposición de todo a cien de oposición sin ideología...* Mire, yo creo que una oposición de los chinos tiene un gobierno de los chinos y yo personalmente es que no quiero entrar en ese debate porque creo que es un desdibujo de la propia Institución. Sí que me sorprende en Don José, Pepe, me sorprende profundamente porque evidentemente esta casa también tiene historia; historia donde los que decían sí, dicen no; y los que decían no, dicen sí; pero es que usted estaba entre los que decían sí a propuestas parecidas a la que hace este Portavoz en nombre de su Grupo en este momento y en la que pedía en el año 2010, una modificación del procedimiento de invitación para concurrir a contratos públicos mediante procedimiento negociado; si es que esta es la historia, está todo escrito en esa historia que usted permanentemente me invoca y de la que yo afortunadamente estoy absuelto, quizás como el Presidente, porque hemos llegado ahora y yo miro al futuro, quizás porque no me interesa el pasado, aunque evidentemente tenga que de vez en cuando poner el retrovisor. Les transmitía la posibilidad de llegar a una declaración institucional porque esta propuesta de



acuerdos mínimos, en positivo, porque qué pasa porque el Presidente, igual que el otro día firmó un acuerdo sobre el empleo, pudiera firmar con los sindicatos de la construcción, con las asociaciones de empresarios de la construcción, un acuerdo de mínimos sobre criterios que dentro de la ley, y yo no pretendo ser legislador bajo ningún concepto y si se hubieran leído bien la moción verían que en ningún momento pretendo ser guiar el marco legal; y en los procedimientos negociados entiendo que el marco legal es una invitación, como mínimo, a tres empresarios; lo que pasa es que lamentablemente la invitación mínima a tres empresarios aquí se ha convertido en un negocio a tres. Eso es lo que a mí me preocupa y por eso hago estas propuestas. He puesto propuestas abiertas; la moción lleva en varios incisos a determinar cuál debe ser el número mínimo de ofertas que consideramos que se tienen que producir por invitación directa; a determinar cual debe ser la eventual composición de una mesa de negociación, no de contratación, en la que yo entiendo que deberían de estar los magníficos profesionales de esta casa y posiblemente la Diputada de Contratación al frente, sin ningún tipo de problemas, a determinar, porque les estoy ofreciendo la posibilidad de acordar, no de confrontar. Yo creo además que estoy formulando propuestas y sorprendentemente aplicadas ya por el gobierno en algún caso, como la de invitar – y veía a un alcalde de la Alpujarra- invitar a empresarios del propio municipio. Ahora le contestaré con lo de la solidaridad y los remanentes. Teníamos un objetivo claro y fundamental con esta moción. Desde luego reforzar el papel de nuestros alcaldes/as, sea cual sea el color político al que pertenecen; desde luego en defensa de los intereses generales de la Diputación de Granada establecer una negociación real de las condiciones técnicas y económicas de los contratos, porque es mejorar la eficiencia, es servir a esta casa, es dibujar esta Institución y posibilitar además el mejor desarrollo económico y local en los municipios y comarcas donde se aplican los POYS, porque eso sí es pensar en los parados y yo no voy a entrar en el arrojito de cifras de parados de unos contra otros, ni por territorios ni por gobiernos, y mucho menos cuando tengo a dos profesionales que son de nuestra esfera de competencia aquí detrás, me da vergüenza hacerlo. Lo digo con el absoluto respeto; son propuestas en la línea de sus visitas, de la visita que hizo la Sra. Vicepresidenta a Guadix, a mi pueblo; yo tengo por ahí la nota de prensa. Y a Baza, donde dijo usted: En Baza se invitará a los empresarios de Baza; dígaselo usted al alcalde de Benamaurel que está aquí y que ahora le harán una pregunta que espero que conteste usted. Yo dejo la libertad que los alcaldes inviten a quienes quieran, seguramente trabajarán con los empresarios de su pueblo porque responderán ante ellos y ante los parados de su pueblo y de su comarca, y los colindantes, pero soberanía, que sean los alcaldes los que inviten porque ahí se acaba su actividad de influencia; que se invite a tantas empresas como determinemos aquí porque ahí se acaba su actividad de influencia, porque a partir de ahí vienen a esta casa, vienen a reforzar la negociación profesional de la casa con la dirección política de su compañera. Desde luego, no tengo ninguna presión de los alcaldes pero escucho a los alcaldes del PSOE y del PP y el problema de los remanentes, los complejos, claro que sí, si sabemos dónde va la solidaridad, la solidaridad cuando se reparte en esta provincia siempre tiene color azul; no nos cabe la menor duda. Y usted, que invoca que lo pida en Jaén, pues mire, yo soy Diputado de Granada, de un grupo de la oposición,



no tengo que mirar otras referencias pero si quiere, mire usted también a Jaén; a mí no me importa mirar a Jaén porque en Jaén no hay camisetas naranjas detrás y no me importa porque los POYS se están ejecutando y además no han disminuido el 30%. Comparemos Jaén si usted quiere y no me importa en absoluto hablar con mis compañeros de Jaén para que lleven esta moción.

El Sr. Torrente señala que esta cuestión que el Partido Socialista pretende entablar aquí con espíritu virginalmente caritativo de remanentes, Sr. Gómez Vidal ¿por qué no se aplican la teoría?, ¿me quiere usted explicar como miembro del partido que sustenta el gobierno andaluz, a dónde han ido a parar los remanentes del plan encaminados?. En mi pueblo ha habido arreglos de caminos rurales de la Junta y Tracsa ha hecho un precio y se ha llevado la baja a otro sitio, no se a dónde; y ¿por qué lo que vale para la Diputación no se lo aplica la Junta?. No tiene usted que ir a Jaén, si ya le vale en Granada; haga usted el favor y por eso, Sr. Gómez Vidal, le digo que no es creíble lo que usted propone. Contratando obra pública lo que hay que garantizar a los constructores es que cobren. ¿Ha leído usted la página 13 del Ideal de hoy?: 4 empresas asfixiadas porque la Junta le debe 7 millones por hacer VPO. Ahí es donde está la cuestión. No me venga usted a mí con la teoría, la esplendidez ... ¿qué se aplican ustedes de eso? o ¿es que ustedes son como una especie de pausa que establecemos para que la crítica sea argumentalmente viable?. No, ustedes tienen currículum, y ese currículum no les beneficia; yo puedo entender la nobleza de sus argumentos, como lo puede entender cualquiera pero ¿va usted a negar legitimidad a quien tiene la potestad de aplicar lo que la ley prevé?. Estamos hablando de que hoy, contrariamente a lo que hacían gobiernos del partido que ustedes sustentan, en los procedimientos negociado no se invitan a tres; se invitan a cinco empresas. Abrimos la mano, algo que intentamos que también quede en constructores de la provincia de Granada, pero le voy a decir que intentando que se queden en Granada pero que también lo cobren. No vamos a esperar a que vengan luego ustedes, en un gobierno hipotético, ese que dicen ustedes que traerán ustedes, para pagar lo que nosotros les dejemos de deuda. Y fíjese, el acuerdo por el empleo que esta Diputación acaba de firmar con agentes sociales, sindicales y políticos, ha contado con el rechazo de la Junta de Andalucía. ¿Por qué?; dice el Sr. Aparicio que ellos no necesitan pacto, que tienen las competencias. Entonces por qué echamos la culpa a Sebastián Pérez, si las competencias son ustedes, pues ahí llevan los parados Sr. Aparicio. ¿O es que al Sr. Aparicio el espíritu de consenso y democrático lo quiere para los domingos al salir al parque con los niños?. Yo creo que sus argumentos caen por el peso de la propia realidad y que ustedes nos vengan a nosotros a dar lecciones, quienes han originado el desfase presupuestario y financiero de esta casa durante los últimos 30 años, pues tiene que tener cautela, por lo menos una cuarentena, digamos para sondearlo bien, porque de otra manera no puede ser creíble lo que ustedes nos están proponiendo. Seguimos esforzados en garantizar la financiación de los proyectos; en garantizar la cobertura legal de la tramitación administrativa, nosotros no somos Mercamed, ni somos Julio Bernardo, o Antonio Molina –Subdirector del CIE- ni somos Jorge López –Director de Cultura-. Nosotros no somos esos que se saltan la ley porque ahora mando yo; no, nosotros tenemos respecto por los técnicos de esta casa, por el procedimiento legal y cuando tengamos la posibilidad, demostraremos que en el conjunto de la



gestión lo hemos hecho infinitamente mejor que alguien que hoy viene aquí a dar lecciones y que a veces excede lo asumible, el teniente de alcalde de Santa Fe, uno de los miembros del *dúo ruina*, no me ha dado lecciones gobernando aquí, tampoco me las puede pedir ahora que desde su ayuntamiento lo único que trae es déficit, paro y desvergüenza.

El Sr. Aponte Maestre pide la palabra por alusiones, y dice: Ya hasta en las mociones de contratación tienen que salir cosas de Sante Fe, pues que salgan, pero yo pediré mi legítimo turno de réplica por alusiones, después de que intervenga mi compañero.

El Sr. Presidente concede la palabra al Sr. Gómez Vidal, para cerrar el debate: Desde luego que no pretendo dar lecciones a nadie, Sr. Portavoz del Partido Popular; desde luego sí pretendo poner lo mejor de mi mismo, de mis habilidades, de mis conocimientos y valores al servicio de la Institución, siempre lo hago; lo saben sus compañeros del gobierno y mis compañeros de la oposición; ese va a ser mi estilo hasta el final del mandato que me han dado en este caso indirectamente los corporativos de mi comarca. Usted señalaba que ahora se invitan a cinco; claro, ahora se invitan a cinco. Yo podría poner algunos ejemplos, los tengo aquí, donde solo se invitaban a tres; donde dos iban al 0% y donde en obras de 200.000 euros, casi en el umbral de la contratación abierta se bajaban 200 euros. Tres, Don José, no voy a entrar en este debate, insisto, porque no tiene ningún sentido. Usted me habla de la legitimidad, yo no le voy a discutir jamás la legitimidad al equipo de gobierno para gobernar, en absoluto y lo que estoy haciendo son propuestas para intentar mejorar y reforzar el gobierno de esta casa, porque creo que es bueno para esta casa, es bueno para los ciudadanos y para los territorios; no por otra cuestión menor. Me hablaba de la tesorería de la Junta pero como este debate lo hemos tenido en el de la financiación local, no lo voy a reiterar. Si nos estrangulan por arriba, pues estamos estrangulados por abajo y no hay más. No quiero entrar en el debate de la solidaridad, de las participaciones en los tributos de la Comunidad Autónoma, que se han incrementado y en su pueblo seguro que un 300% y le han pagado religiosamente cada trimestre. Y es que cuando se nos asfixia, los recursos son los que son. Sr. Presidente, le queda a usted conmigo un compromiso pendiente desde el pleno de junio; yo estoy seguro que tres palabras que les van a sonar hoy en este Pleno, puestas en distinto orden pueden significar además una cosa y la contraria. En esta semana de terremoto para su formación política, otros hemos pasado nuestros vía crucis también, hemos escuchado hasta la saciedad el latiguillo por parte de los dirigentes del PP *del no me costa*, frente a la corrupción presunta eso sí, por acción, los dirigentes políticos muchas veces invocamos la ignorancia, presunta eso sí, por omisión; la diferencia entre un *no me consta* y *me consta que no* es fundamentalmente la diferencia sustancial entre la verdad y la mentira. Creo que está sucediendo igual en la Diputación de Granada y claro que me preocupa. Cuando ustedes negaron una comisión de investigación, llámenle auditoria interna, o externa, o las dos cosas a la vez, de lo que había pasado en la contratación directa y de la contratación negociado sin publicidad desde que llegaron a la Institución, en ese primer año desde que llegaron, ustedes decidieron que no les conste, lo que posiblemente nosotros hemos calificado como un secreto a voces, lamentablemente reforzado por



múltiples indicios y casualidades. Cuando nosotros les hemos pedido que investiguen, le estamos pidiendo que les conste y espero que a todos nos conste que no. Dijeron no, pero hoy no entiendo que le digan no a esta moción, porque es una moción como decía en positivo, sin esquinas, sin trampas, para avanzar y no lo entiendo, porque objetivamente creo que reforzaba la dirección política y la legitimidad de este gobierno y también de los gobiernos de todos los alcaldes/as de la provincia; reforzaban a su vicepresidente, reforzaban a usted, que es Diputado Delegado de Asistencia a Municipios y entiendo que reforzaban la dirección política de la Sra. Hernández. Yo entiendo que esta moción se orientaba como siempre en las propuestas que creo que hace este Diputado en la defensa de los intereses públicos de los granadinos/as con la mejor gestión de los recursos públicos y eso es lo único que pretendía este Diputado en nombre de su grupo, porque sirviendo además a las necesidades de los vecinos/as de Granada, creo que servimos también además a una de las necesidades más acuciantes, lamentablemente, como es la de los parados/as. Pero sobre todo porque reforzando la fiscalización y el control ayudamos a que todos los corporativos les conste a todos que no; pretendíamos separar las funciones de propuesta, de las funciones de instrucción, en los procesos por magníficos profesionales de la casa con los que yo insisto, y vuelvo a decir, me honro de compartir trabajo. Y finalmente reservaba la decisión a quien tiene la legitimidad, a ustedes. Esto nos permitiría todos los corporativos hoy de esta casa decir que sí nos consta, que hacemos nuestra institución, que la dibujamos en lo mejor de nosotros mismos. Yo leo sus columnas sin complejos; usted sin complejos habla esta semana de anticorrupción; nos dice y se lo reitero, que es urgente que venga la claridad, que exonere a quien no tenemos ninguna culpa pero pagamos por pecado de los demás. Termino, Sr. Presidente, desde este grupo provincial, desde esta oposición del todo a cien de los chinos, creo honestamente que con esta moción hemos cumplido con nuestra tarea de oposición con absoluta lealtad a la casa y con responsabilidad. Hemos denunciado pública y políticamente como es nuestra obligación y sobre todo hemos propuesto. Frente a eso, ustedes con su no de hoy han decidido que no les conste; han decidido mirar para otro lado y yo espero, Sr. Presidente, que esto no sea por el temor de que alguien sepa, en este caso, demasiado.

A continuación el Sr. Presidente concede la palabra al Sr. Aponte, que había pedido la palabra por alusiones y dice: Le voy a hacer una petición al Sr. Presidente, porque creo que el Sr. Presidente tendrá ascendiente sobre el Portavoz del su Grupo Político y le voy a decir una cosa: Todos sabemos que el Sr. Torrente últimamente no pasa por sus mejores momentos, solamente hace perder competencias dentro del organigrama de la Diputación y tiene que actuar de meritorio dentro de estas sesiones plenarios, pero sí le pediremos que en aras a que no siga perdiendo esos puntos de gestión, que en el resto de compañeros se dedican a gestionar y cuando defienden sus asuntos hablan de lo suyo y este hombre se dedica a hablar de todo, menos lo que no se prepara porque a lo mejor ese es el problema que tiene, que no se prepara las cosas, sí le pediría que se circunscriba, si al menos yo estuviera debatiendo con él, pues puedo entender que habría interpelaciones directas pero cualquier otra cosa puedo entender que son obsesiones freudianas que este hombre tiene con no se sabe quién y no se sabe por qué.



El Sr. Presidente contesta: Le garantizo que este Equipo de Gobierno y esta Presidencia no tiene ninguna obsesión, ni freudiana ni de otro tipo hacia usted, ni hacia lo que usted representa; otra cosa distinta es que en algunos momentos sus argumentos nos provoquen hilaridad. Sr. Megías, vamos a proceder a la votación de este punto, pero ha tocado usted un tema que sí me preocupa y que además con usted se puede hablar. La política es una ciencia muy compleja y desde luego dentro de la política, en todos sus campos, la dialéctica y la retórica ejercen un papel esencial y fundamental. Es verdad que muchas veces quien habla en una exposición pública, sabe lo que está diciendo y a lo mejor, desgraciadamente, la interpretación que se tiene, no solamente en este salón de Plenos sino fuera del mismo, pues puede dar lugar a equívocos. No vea usted en mi afirmación sobre la oposición de todo a cien, una descalificación, ni personal, bajo ningún concepto, ni desde el punto de vista político. Lo que hay detrás es que la gente entienda lo que esta Presidencia cree que está pasando; y usted sabe que en la calle, cuando ocurre algo se dice *esto es del todo a cien*. Yo lo he puesto de manifiesto en muchos debates que aquí se producen porque puedo entender, y es lógico, lícito y natural, que su partido, que su grupo y que usted mismo, como el de Izquierda Unida, trabajen y hagan un esfuerzo por mejorar la provincia y por defender los postulados que a usted lo han traído aquí y está en la obligación de defenderlos; lo que yo intento y procuro es que esa defensa sea lo más sensata posible, dentro de que en este momento es muy complicado poner sensatez. Es cierto que yo le he dicho a usted, porque creo que se puede hablar con usted, como con otros de sus compañeros, con otros no, también se lo digo; yo hablo así, es mi estilo; cada uno es como es y yo no voy a cambiar por estar sentado en esta Presidencia. Usted está tratando un tema delicadísimo; no es ya un ataque a un equipo de gobierno que no lo entiendo así con la moción, sino que en este momento que estamos en el ojo del huracán toda la clase política, creo que tenemos la obligación de intentar poner de manifiesto que sí, que tenemos disputas, que hay cuestiones que ustedes lo harían de una forma, nosotros de otra, pero desde luego que hay barreras infranqueables. Es cierto que también ha sido una semana dura para mi partido, muy dura. También lo ha sido para su partido. Luego estamos en el mismo barco. Otra cosa es que en esta ocasión nosotros estamos en la parte de arriba del avión, y ustedes están en la parte de abajo del avión; y mañana está uno en la parte de abajo del avión, y otro está arriba; unas veces la noria te coge arriba y otras abajo. No tengo más que apoyar a mi portavoz, no porque sea amigo, que lo es, no porque sea mi portavoz, sino porque es que además está cargado de razones; aquí, hasta ahora, mientras que no se demuestre lo contrario y usted es un buen jurista y disfruta con su profesión, aquí hasta ahora estamos viendo lo que estamos viendo; yo hoy he sido muy respetuoso porque podía haber hablado de la información de ayer, y no he hablado; podía haber hablado de lo que ocurrió el lunes en un municipio del Área Metropolitana, y no he hablado; o podría hablar hoy mismo –además se lo aviso porque el Sr. Entrena me lo va a agradecer vivamente- podía hablar de lo que esta mañana ha ocurrido, hace unos minutos, con respecto a las novedades gravísimas y durísimas que se han producido, y recomiendo a ambos partidos que lo estudien de manera inmediata, en Atarfe; ese lugar en donde Izquierda Unida nunca que hubiera un tema urbanístico iba a dar un apoyo con su voto, y ya está



viendo usted lo que está ocurriendo. Esa es la realidad, y ya son hechos concretos, no es la denuncia pública; mire usted por dónde van las cosas. Por eso cuando decía mi portavoz, un minuto, un minuto es mucho tiempo; solo 60 segundos, según, depende, porque esto es política y en política, como usted y yo sabemos, dos y dos no son cuatro, afortunada o desgraciadamente; ya eso le dejo que sea usted quien ponga el prisma. Por lo tanto no interprete usted prepotencia, arrogancia, malas formas, oscurantismo; porque si algo tengo clarísimo y le han advertido compañeros de su propio partido, es que por una gestión, por una decisión, con seguridad podrá haber críticas, pero en ese campo le garantizo que no, porque lo tenemos muy claro, porque sé, como usted, que hay líneas que no se deben traspasar; hay quien lo hace, allá con sus responsabilidades; el que la hace, que la pague, ahora que se ha puesto tan de moda esta semana esta frase. Yo creo que en este momento el personal, los responsables de esta casa, los funcionarios están dando un ejemplo modélico en todas las Áreas, en Contratación, en Economía, en Bienestar Social, en el CIE, en Cultura, en Presidencia, en Obras y Servicios, en Función Pública, en definitiva, en todas; por supuesto que nos equivocamos, ¿quién no se equivoca?, pero les puedo dar la tranquilidad absoluta de que en esos errores y en esas equivocaciones, de verdad no le busquen pies tres al gato. Yo sé que usted necesita soportes legales, porque felizmente ya viene viciado con sus responsabilidades que ha aprendido desde su adolescencia en una carrera universitaria, pero en esta situación no se deje llevar usted por determinadas corrientes que lo que pueden hacer es de manera temeraria procurarle algo que yo a usted no le deseo y que no le reprocho a otro compañero suyo; que parece que es que uno está siempre en el mismo tambor tocando, no es que toquemos el mismo tambor sino que cuando el tambor ya está roto y se sigue, pues hay que ponerlo de manifiesto. Creo que en el Grupo Socialista hay personas lo suficientemente sensatas para saber lo que he dicho esta mañana y cuál es el deseo de este equipo de gobierno y de esta Presidencia esta mañana. A partir de ahí, críticas y debate, lo que haga falta porque quién va a negar que eso es la esencia de la vida pública, pero al final estamos todos en el mismo barco y si el barco se hunde, nos hundimos todos; que nadie piense que tiene el salvavidas o la barca preparada, porque se equivoca plenamente. Nos ha costado mucho a todos los españoles estar en el momento que estamos, disfrutar de una libertad, de una democracia y de una situación como la que gozamos, como para que ahora la tiremos al traste y sigamos estando del cuarto al tercero y ya el segundo problema de los españoles no es el PP, ni el PSOE, somos la clase política, los 27 que nos sentamos aquí y eso habrá que arreglarlo de alguna forma. Si queremos seguir por la vía de la confrontación, pues seguiremos; todos tenemos argumentos, como los tiene mi compañero José Torrente, pero desde luego difícilmente vamos a conseguir el objetivo que es el que realmente están reclamando los ciudadanos. Podría ponerle ejemplos concretos, pero no es necesario; usted me conoce perfectamente y termino diciéndole personalmente, de corazón, que no mal interprete la frase del todo a cien; intérpretele en el contexto político de lo que hoy estamos viviendo, de que hay cosas que el valor es mucho más esencial que lo que realmente pueda tener el objeto que tengamos en las manos y ahí es donde yo



quiero intentar trabajar el tiempo que los ciudadanos determinen que estemos aquí; serán los ciudadanos, como no puede ser de otra forma, los que lo determinen.

Finalmente procede a la votación de la moción del Grupo Socialista, siendo su resultado el siguiente:

Votos a favor: 13 (PSOE, IULV-CA)

Votos en contra: 13 (PP)

Ninguna abstención.

Repetida la votación con igual resultado, el Pleno, con el voto de calidad del Presidente y por tanto por mayoría, rechaza la Moción del Grupo Socialista.

**9º.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Y DIPUTADOS (Núms. 4425 al 5100)**

Se da cuenta de las Resoluciones dictadas desde el anterior Pleno ordinario y que comprenden los números 4425 al 5100, que han sido remitidas a los Grupos Políticos, dándose, en consecuencia, cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 62 del ROF.

El Pleno queda enterado

**10º.- DAR CUENTA DE SENTENCIAS O RESOLUCIONES JUDICIALES.**

Dada cuenta de las siguientes Sentencias:

SENTENCIA nº 549/12 de 21 de diciembre de 2012, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Granada, recaída en el Procedimiento Abreviado nº 672/11 iniciado por D.ª Dolores Gallardo García contra la Diputación Provincial de Granada recurriendo la Resolución de 15 de julio de 2011 desestimatoria del recurso de reposición planteado por la actora contra resolución de 28 de abril de 2011 por la que se le cesaba como funcionaria interina por la toma de posesión de los nuevos funcionarios de carrera nombrados con posterioridad a la superación del proceso selectivo de diversas plazas de Administrativos del Grupo C. Favorable.

DECRETO nº 471/12 de 27 de noviembre de 2012 por el Juzgado de los Social nº 6 de Granada, recaído en los Autos 148/12 iniciados por D. Ángel Revelles Guillén, contra la Diputación Provincial de Granada en reclamación de derechos laborales consistentes en la no admisión del



actor en el programa formativo para el desarrollo de carrera profesional implantado por el Plan Integral de Recursos Humanos de la Diputación de Granada y recogido en el Convenio Colectivo aplicable al personal laboral. Favorable.

SENTENCIA nº 481/12 de 11 de diciembre de 2012, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Granada, en los autos del Procedimiento Abreviado nº 603/2009, seguidos a instancia de la Abogacía del Estado, sobre impugnación de la resolución de la Diputación de Granada, de fecha 28 de abril de 2009, que aprobó liquidación por una cuantía de 10.342,40 euros, correspondiente a las tasas de publicación en el B.O.P. de numerosos anuncios de notificaciones a empresas y trabajadores de importes de sanciones y actas de infracción de normas laborales, publicados en los años 2007 y 2008, a solicitud de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social. Desfavorable.

El Pleno acuerda quedar enterado y que se ejecuten en sus propios términos las citadas Sentencias.

**11º.- INICIATIVAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS PROVINCIALES: RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES.**

De conformidad con los artículos 29 y 30 del Reglamento Orgánico Provincial, se da cuenta de las siguientes preguntas formuladas para su contestación por escrito por los Diputados que a continuación se relacionan:

**a) Don Antonio Molina López, del Grupo IULV-CA, formula la siguiente pregunta:**

“Ante la finalización de la intervención en el proyecto Villa romana Salar, que gracias a la gestión del equipo de gobierno anterior, esta diputación ha podido desarrollar en base a la financiación de fondos FEDER. ECEMED, y teniendo muy presente las demandas del conjunto de los vecinos y vecinas del municipio en relación con este tema, el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes – Convocatoria por Andalucía,

SOLICITA

ser informado de:

- 1- Que previsiones tienen en relación a la finalización de esa actuación contemplada en el proyecto.
- 2- Que planteamiento tiene el actual gobierno del PP de esta Diputación en relación con el modelo de gestión de dicho yacimiento, que asegure el adecuado funcionamiento del mismo una vez finalizadas las intervenciones actuales y venideras.
- 3- Que nivel de implicación económica y de otro tipo de recursos va a comprometer el actual equipo de gobierno del PP de esta diputación puesta en valor de ese yacimiento, con el objetivo de



que redunde en el desarrollo integral de una comarca tan necesitada como la comarca del poniente.”

La Vicepresidenta 1ª y Diputada Delegada del Área de Fomento, Desarrollo y Asistencia a Municipios contesta la pregunta formulada mediante un informe del Jefe de Servicio de Apoyo Técnico, D. Jorge Suso Fernández-Fígares en los siguientes términos:

“NOMBRE DE LA OBRA: Excavación Arqueológica y Puesta en Valor de la Villa Romana del Salar. 2ª Fase.

NÚMERO DE LA OBRA: 2010/2/PECEM-55/2

PROMOTOR: DIPUTACIÓN DE GRANADA

PRESUPUESTO: 158.042,50€ IVA incluido

PRESUPUESTO ADJUDICACION: 152.511,01 € Coeficiente Adjudicación 0,965

AUTOR DEL PROYECTO: Jorge Suso Fernández—Fígares y Carlos González Martín

DIRECCIÓN FACULTATIVA: Jorge Suso Fernández—Fígares (Arquitecto), Enrique Aranda Villaraso (Arquitecto Técnico) y Carlos González Martín, (Arqueólogo)

CONTRATISTA: Construcciones Javier Dávila S.L.

En relación con la finalización de la obra de referencia a efectos de contestación de la pregunta escrita formulada por D. Antonio Molina López, como portavoz del Grupo Provincial de Izquierda Unida Los Verdes — Convocatoria por Andalucía, se informa que:

Dicha intervención, prevista en los fondos Feder se encuentra concluida.

La intervención ha consistido en dos actuaciones de carácter complementario. Por un lado unas obras de ejecución de un edificio y medidas de protección y puesta en valor del yacimiento y por otro la conclusión de las excavaciones arqueológicas, con la consiguiente consolidación, conservación y restauración de los restos hallados en dicho proceso.

En la actualidad se están finalizando los trabajos de levantamiento fotogramétrico, mediante escáner 3D, de los restos hallados en la excavación arqueológica y algunas medidas complementarias de conservación solicitadas por los técnicos de Cultura de la Delegación de la Junta de Andalucía.

Queda, una vez finalizada la intervención, la tramitación de la memoria de la actividad arqueológica. ”

**b) Don Antonio Molina López, del Grupo IULV-CA, formula la siguiente pregunta:**

“Que hasta el anterior mandato existía un convenio entre el municipio de Lentejé y la diputación provincial de Granada, ( VISOGSA), por el que el ayuntamiento cedía una parcela de unos 970 metros cuadrados para la construcción de 15 viviendas de protección oficial.



Hemos tenido conocimiento de que se ha demolido una de las dos edificaciones que había dentro de la parcela.

SOLICITA

ser informado de:

- En que situación se encuentra este convenio.
- Si sigue vigente, piensa este equipo de gobierno acometer la obra.
- Por qué se ha demolido esta edificación, es por que se piensa comenzar la obra."

El Vicepresidente 2º y Diputado delegado del área de Medio Ambiente, Economía, Familia y Bienestar Social contesta lo siguiente:

"El convenio se firmó el 8 de febrero de 2008, la obra salió a licitación e incluso tiene informe de adjudicación, pero fue paralizada por la anterior corporación, porque no era viable económicamente.

En estos momentos no se dispone de financiación para acometer dicha promoción y a su vez pendiente del nuevo plan de vivienda.

En cuanto a la demolición, Visogsa no la ha efectuado, no obstante estamos en contacto con el ayuntamiento de Lentejé para averiguar dicho extremo."

**c) Don Manuel Megías Morales, del Grupo Socialista, formula la siguiente pregunta:**

"¿Tiene previsto el Área de Obras y Servicios intervenir durante el ejercicio 2013 en la carretera provincial de N - 323 (Lecrín) a N — 323 (la Bernardilla), matrícula GR — 3204 en el tramo Pinos del Valle — Los Guájares, visto el mal estado en que ésta se encuentra?"

La Vicepresidenta 1ª y Diputada Delegada del Área de Fomento, Desarrollo y Asistencia a Municipios contesta la pregunta formulada adjuntando un informe emitido por el Jefe de Servicio de Carreteras, D. Guillermo García Jiménez, en los siguientes términos:

"INFORMA:

- 1.- Que dado que no existe Plan de Inversiones en carreteras para el presente ejercicio 2013, inicialmente no está prevista una actuación generalizada en dicha carretera, si bien y con cargo a remanentes se estudiará la posibilidad de actuar de acuerdo con las prioridades existentes en la totalidad de la red de carreteras a cargo de esta Diputación en dicho momento.
- 2.- No obstante lo anterior, dicha carretera se encuentra incluida en el Plan de Conservación de Carreteras Provinciales y por tanto se realizaran las actuaciones de conservación necesarias para mantener un adecuado nivel de seguridad."

**d) Don José Entrena Ávila, del Grupo Socialista, formula la siguiente pregunta:**



“Desde el Área de Obras de la Diputación se han desarrollado actuaciones de mejora de la carretera GR-5400 de Fuentes de Cesna a Zagra, quedando pendiente de ejecutar el tramo de 2 Km. aproximadamente de llegada a Zagra.

¿Tiene previsto y para cuando desde su Delegación alguna actuación en el mencionado tramo?”

La Vicepresidenta 1ª y Diputada Delegada del Área de Fomento, Desarrollo y Asistencia a Municipios contesta la pregunta formulada adjuntando un informe emitido por el Jefe de Servicio de Carreteras, D. Guillermo García Jiménez, en los siguientes términos:

“INFORMA:

1.- Que en dicho tramo de carretera y en el pasado ejercicio se han realizado las siguientes actuaciones.

A.- Con la consignación presupuestaria 2010/2/PECEM—46 se ha actuado en el tramo del p.k. 9+000 al 14+000 reforzando el firme y ejecutando una obra de paso en el barranco del p.k. 11+400 por un importe de 387.254,93 €.

B.- Con la consignación presupuestaria 2010/2/PECEM-46-R se ha actuado en el tramo del p.k. 2+800 al 5+000 limpiando cunetas y del p.k. 5+000 a p.k. 9+000 reforzando el firme por un importe de 301.931,32€.

C.- Con cargo a conservación, para actuaciones de control de la erosión en márgenes de la carretera a lo largo de dicho tramo por importe de 21.668,77€

Resumiendo lo anterior podemos decir que el tramo que inicialmente estaba mejor, del p.k. 2+800 a p.k. 5+000, se ha convertido en el que peor estado de conservación de firme presenta.

Dado que no existe Plan de Inversiones en carreteras para el presente ejercicio 2013, inicialmente no está prevista una actuación generalizada en dicho tramo del p.k. 2+800 p.k. 5+000, si bien y con cargo a remanentes se estudiará la posibilidad de actuar de acuerdo con las prioridades existentes en la totalidad de la red de carreteras a cargo de esta Diputación en dicho momento.

2.- No obstante lo anterior, dicha carretera se encuentra incluida en el Plan de Conservación de Carreteras Provinciales y por tanto se realizaran las actuaciones de conservación necesarias para mantener un adecuado nivel de seguridad.”

**e) Don José María Aponte Mestre, del Grupo Socialista, formula la siguiente pregunta:**

“Solicitar los datos de funcionamiento - memoria 2012 de la Planta de Tratamiento de Residuos Vegetales de Motril, haciendo hincapié en las toneladas tratadas, materiales, municipios y zonas de procedencia, etc.”



El Vicepresidente 2º y Diputado del Área de Medio Ambiente, Economía, Familia y Bienestar Social contesta la pregunta formulada mediante un informe que consta en Secretaria General.

**f) Doña Olvido de la Rosa Baena, del Grupo Socialista, formula la siguiente pregunta:**

“Queremos conocer si ha sido publicado ya el libro que se iba a editar por parte de la Diputación Provincial en el convenio que firmo con la Academia de Buenas Letras y que se titula “La Poesía Interartística de Antonio Carvajal” de la ganadora del premio “Francisco Izquierdo” del año 2011.

Por otro lado, nos gustaría conocer si este convenio con la Academia se ha mantenido para esta año y si se va a publicar por parte de la Diputación la obra ganadora de 2012.”

El Vicepresidente 3º y Diputado Delegado del Área de Presidencia le contesta:

“En relación a la pregunta formulada por el grupo socialista de fecha 15 de enero de 2013, en la que muestra su interés sobre la Edición de la Obra “La Poesía Interartística de Antonio Carvajal” ganadora del Premio Francisco Izquierdo de 2011, se comunica que por enfermedad de su autora ha sufrido un retraso su publicación, cuestión que se hará próximamente ya que nos comunican que esta en proceso de maquetación.

En cuanto al convenio con la Academia de Buenas letras, es intención de continuar con la colaboración entre ambas instituciones en un futuro.”

**g) Don Gerardo Sánchez Escudero, del Grupo Socialista, formula la siguiente pregunta:**

“A fecha de hoy, son ya 9 días de huelga de los trabajadores de la Empresa encargada de la recogida de basura en Granada, una situación que no se espera se solucione a corto plazo ante las grandes diferencias entre las reivindicaciones de los trabajadores y la oferta de la Empresa y el Ayuntamiento de Granada.

Las consecuencias son apreciables: 1.500 toneladas de basura tiradas en la calle, suciedad en las calles de Granada, un conflicto que es portada en los medios de comunicación nacionales y una repercusión tremendamente negativa para la imagen de Granada y para los intereses turísticos de la Provincia.

Por otra parte, el conflicto laboral tiene una importante repercusión en el funcionamiento de la Planta de Residuos de Alhendín, al producirse, en este momento, una disminución de los residuos que entran para tratamiento, pero que generará, en el momento de su finalización, una desorbitada subida que pondrá en peligro el corrector proceso.

¿Tiene la Diputación Provincial de Granada previsto mediar en la solución de un conflicto que tan graves repercusiones tienen para los intereses de toda la Provincia?



¿Que repercusión tiene esta situación en la gestión de la Planta receptora de los residuos?”

El Vicepresidente 2º y Diputado del Área de Medio Ambiente, Economía, Familia y Bienestar Social contesta la pregunta formulada en los siguientes términos:

“La huelga de los trabajadores de Inagra concluyó el pasado 19 de enero, sábado, con una acumulación de residuos cercana a las 2.500 Tm.

Estos residuos comenzaron a entrar a la instalación la noche del sábado al domingo 20 de enero, día de la semana en que la instalación normalmente no opera. Esta situación obligó a la empresa concesionaria al reforzamiento de personal operativo en la planta en día festivo para poder organizar esta entrada excepcional de residuos, equivalente a 2,5 días de procesamiento.”

**h) Doña Emilia Mata Vilchez, del Grupo Socialista, formula la siguiente pregunta:**

“¿Cómo va a colaborar la Diputación de Granada en la celebración de la etapa de la Vuelta Ciclista a España a su paso por nuestra provincia y con llegada a Güéjar Sierra al Alto de Azayanas?”

El Diputado Delegado de Deportes contesta la pregunta en los siguientes términos:

“En respuesta a su pregunta, le comunico que la celebración de la Vuelta Ciclista a España no va a recibir ningún tipo de colaboración, por parte de Diputación; solamente el apoyo y respaldo Institucional, a nivel de Diputación de Granada.”

El Presidente comienza el turno de contestación de las preguntas verbales con el ruego a los Sres. Diputados de que se ciñan a los tiempos establecidos.

**a) Doña Olga Manzano Pérez, del Grupo Socialista, formula la siguiente pregunta:**

“¿Cuáles son los motivos concretos por los que se ha tardado cinco meses en volver a invitar a las empresas para la adjudicación de la obra “2011/2/MASMED-51-3 BENAMÁUREL *actuación de regeneración urbanística en el entorno de viviendas cueva del Barrio de Alhanda*” y por que no se ha atendido la propuesta del Alcalde de Benamaurel consistente en invitar a una empresa de su pueblo?”

La Sra. Manzano da por formulada la pregunta.

Doña Luisa Mª García Chamorro, como Vicepresidenta 1ª y Diputada delegada del Área de Fomento, Desarrollo y Asistencia a Municipios le contesta diciendo que efectivamente ha habido una incidencia en esta obra, y ha habido una circunstancia que ha retrasado hacer una segunda invitación a las empresas puesto que en la primera invitación que se hizo la baja que presentaron las empresas no era la adecuada, por tanto, hubo que cursar una segunda invitación y nos encontramos con el problema de la subida del IVA. Hubo que buscar financiación adicional para cubrir el incremento del IVA aprobado legalmente. Dicho certificado de existencia de crédito



adicional por un importe del 3% del presupuesto que corresponde al incremento del IVA, llegó a contratación a mediados del mes de noviembre, de modo que se han vuelto a cursar otra vez nuevas invitaciones a empresas para que hagan su oferta.

Sra. Manzano le dice: Le voy a describir lo que dice la propia resolución que hace referencia al expediente para la adjudicación de la obra 2011/2/MASMED-51-3 BENAMÁUREL actuación de regeneración urbanística en el entorno de viviendas cueva del Barrio de Alhanda. Al principio del mes de junio de 2012 se abre el procedimiento administrativo y se solicitan ofertas a 6 empresas, ninguna de ellas de Benamaurel. A finales del mismo mes de junio a la empresa que presenta la proposición más ventajosa, se le requiere para que presente en el Servicio de Contratación y Patrimonio la documentación correspondiente para proceder a la adjudicación, y por tanto a la firma del contrato, extremo este que no se cumplimenta. A partir de aquí esperamos, como usted ha reconocido, hasta el 19 de noviembre, fecha en la que se procede de nuevo a invitar a las empresas. Ahora yo le pregunto si hay aquí alguna casualidad, casualidades que le voy a preguntar. La empresa previamente adjudicataria al no presentar la documentación no sabemos qué pasa, si es que no tiene experiencia en esa tarea de licitar, no sabemos si es que no conoce el procedimiento, y otra segunda casualidad, es si tiene algo que ver con algunas de las declaraciones que hicimos desde el Partido Socialista, a la que se acaba de hacer referencia por parte del Presidente, la pregunta es si es casualidad o no. Y termino con lo que nos parece más grave de esta pregunta, y es que con fecha 4 de abril el Alcalde de Benamaurel solicita o envía una carta a usted, Sra. Vicepresidenta, diciéndole que hay una empresa de su pueblo que puede participar en esa oferta y a la cual se le puede invitar. Usted hace caso omiso a esa demanda que le hace el Alcalde, y eso está plenamente en contradicción o en contraposición con las declaraciones que hacen ustedes, Sra. Chamorro y Sr. Torrente, el día 5 de octubre de 2012, en Baza y también en Guadix, donde se reúnen con empresarios de la construcción de la zona y textualmente recogen esta nota de prensa emitida por ustedes mismos, por su Gabinete, donde dice "Si las obras se hacen en Baza, la Diputación se encargará de invitar a las empresas de Baza". Estas son sus afirmaciones, esto es lo que usted dijo en esta ciudad, en Baza. Estas declaraciones que están recogidas en esta nota de prensa no se corresponden para nada con lo que pasó en este procedimiento de licitación y por eso me parece que no han cumplido con su palabra. Terminó diciendo que vamos a solicitar que pueda acceder este Grupo Socialista de la Diputación de Granada, para poder mirar el expediente y echarle un vistazo.

La Sra. García Chamorro le contesta: No tengo ningún inconveniente en que usted vea el expediente igual que no hay ningún inconveniente, y sus compañeros han podido ver todos los expedientes que han solicitado.

**b) Doña Antonia María Antequera Rodríguez, del Grupo Socialista, formula la siguiente pregunta:**

"El Aeropuerto Federico García Lorca se encuentra en una situación crítica tras el abandono de la actividad de la compañía aérea Hispania Airways sólo dos semanas después de su inicio, dejando



a centenares de viajeros sin billete en las pasadas navidades y truncando las expectativas de empleo directo e indirecto que había generado tanto en el sector turístico como en el resto de los sectores vinculados a dicha infraestructura de la provincia. Los datos del aeropuerto en 2012 son muy negativos, habiendo descendido el número de viajeros un 16,5 % y manteniendo solo cuatro destinos nacionales (Barcelona, Madrid, Melilla y Palma de Mallorca) y ninguno internacional.

Desde este Grupo Provincial queremos conocer si se están llevando a cabo alguna gestión por parte de la Delegación de Turismo o de esta Presidencia para recuperar e impulsar las rutas y vuelos tanto nacionales como internacionales que permitan una viabilidad para el aeropuerto de Granada, como motor generador de empleo y por su repercusión en el turismo provincial.”

La Sra. Antequera da por formulada la pregunta.

Don José Torrente García, Portavoz del Grupo Popular le contesta diciendo: Somos nosotros los primeros sorprendidos por la fugacidad del proyecto Hispania Airways, y sinceramente, lamentamos que no se haya podido consolidar, ya que hubiera beneficiado a nuestro sector turístico granadino en unos momentos de crisis evidente.

La Sra. Antequera expone que: El hecho que todos conocemos es que el aeropuerto ha quedado en una situación aún peor, y los malos enlaces aéreos hacen menos atractivo el destino turístico de Granada y su provincia. Si estamos intentando apostar por el turismo como motor económico y generador de empleo, y por un turismo rural mejor, e incluso, internacional, creemos que no es suficiente el esfuerzo que se están haciendo desde esta Diputación de promoción que se está llevando a cabo, y por tanto es necesario buscar nuevos operadores que impulsen nuevos destinos y rutas a Granada. Desde luego, compañías aéreas mucho más solventes y serias que las que se presentaron a bombo y platillo desde esta Institución, y desde nuestro papel en la oposición también hubiésemos deseado que hubiese sido más fructífero, porque desde luego peor no ha podido ser. Tenemos que hacer un frente común también para defender las infraestructuras prioritarias para esta provincia, tanto el aeropuerto de Granada, sobre el que pesa esa inestabilidad, sobre su viabilidad, los datos son muy negativos; pero también sobre el puerto de Motril, fomentando la llegada más cruceros, con el AVE, con la A-7, es muy necesario apostar, y rogaríamos al Equipo de Gobierno que se esfuerce por darle una viabilidad al aeropuerto de Granada, y que estudien la viabilidad de otras operadoras que puedan venir a este aeropuerto.

El Sr. Torrente finaliza diciendo: Tenga usted la inmensa tranquilidad de que eso es precisamente en lo que está trabajando el Patronato de Turismo y la Diputación de Granada. Pretendemos aumentar las conexiones nacionales e internacional del aeropuerto, pretendemos hacer una promoción honesta de nuestro destino turístico, con calidad suficiente para poder hacerlo y por ello estamos con el Departamento de marketing de AENA trabajando en esa línea. Sí le puedo decir que esa presentación que dice usted que a bombo y platillo, se haría a bombo y platillo como usted quiere decir con cierto aire despectivo; pero para su tranquilidad le puedo decir que habría bombo y platillo pero no había cazo, es que otros vinieron con el cazo y además del



bombo y platillo, el cazo, sí, la dádiva, la pela, ese el problema ¿Sabe usted cuanto se llevaron los de Ryanair por cada pasajero? Se llevaron 4 € por pasajero, de los granadinos, y a la más mínima, Pum espantada, como hicieron en Gerona, como hicieron en Reus, y como harán donde vayan, porque su interés es su cuenta corriente. Le puedo garantizar que desde el Patronato de Turismo no vamos a cometer ingenuidades de esas que ustedes hicieron cuando gobernaban, y en cualquier caso, sí que estamos trabajando de manera honesta, seria, pero sin que a los granadinos les cueste un duro de su presupuesto.

**c) Don Miguel Ángel Gamarra García, del Grupo Socialista, formula la siguiente pregunta:**

“¿En que situación se encuentran las gestiones realizadas por el Sr. Presidente de la Diputación Provincial para la instalación de una Planta Solar Fotovoltaica en la provincia de Granada?”

El Sr. Gamarra da por formulada la pregunta.

El Portavoz del Grupo Popular le informa que: Se está trabajando en el proyecto, esperamos, de la buena gestión de ese proyecto, que antes del verano, podamos darle información absolutamente definitiva. Puedo adelantarle, lo que estamos haciendo nosotros por lo que usted puede calificarlo, le puedo decir que, es más de lo que hicieron quienes nos antecedieron porque mientras que nosotros hacemos, otros, en este aspecto, no hicieron nada.

El Sr. Gamarra le dice: Agradecer la respuesta del Sr. Torrente, por lo menos en haber intentado en la primera parte, que se está trabajando en ello. Hablamos de una intervención que se hizo el 27 de octubre de 2011, y que se anunció a bombo y platillo, que este Grupo manifestó su apoyo y su deseo de estar informado de este proyecto que puede ser importante para la provincia, pero también avisábamos en aquella intervención al Sr. Presidente, que la ilusión no se convirtiera en alucinación, que el motivo no fuese la excusa para irse a Dubai, y que Granada necesitaba empresas, pero no necesitaba fábricas de humo. Ha pasado ya bastante tiempo, todos los empeños en la atracción de inversiones son positivos y van a contar con el apoyo del Grupo Socialista, y creo que la de todos los grupos que nos sentamos en este Salón de Plenos; nuestra buena fe se constata, pero rogamos al equipo de gobierno, que antes de buscar un titular, vean si hay agua en la piscina, no se tiren, porque entonces parece que lo que están haciendo es vendiendo motos, y además no son ni suyas.

El Sr. Torrente reitera lo dicho: Vamos a intentar tener información antes de que acabe el verano, pero de fábricas de humo no me traiga usted argumentos, el único humo pendiente es ver el de los autobuses de Guadix con la fábrica OVI, todavía está pendiente, y aquello lo vendieron ustedes, con Don José Luis Hernández a la cabeza, con muchísima ostentación, muchísimo bombo, y muchísimo platillo.

**d) Don Manuel Gómez Vidal, del Grupo Socialista, formula la siguiente pregunta:**



“¿En que estado administrativo se encuentra el proceso de adjudicación de la obra nº 2012/2/LA PEZA-1 “DIPUTACION, TRATAMIENTO DE TALUDES Y BERMAS EN LA GR —3201 C.P. DE LA A-4026 A LA A-92 (P.K. 32+800A P.K. 33+800).”

El Sr. Gómez Vidal aclara que: Cuando yo formulé la pregunta, lo hice a propósito de una resolución de la que tuve conocimiento el día 9 de enero. Formulé la pregunta el 14 de enero, después de un fin de semana, porque también nos dedicamos a esto, como es nuestra obligación, los fines de semana, y evidentemente la pregunta que es sobre el estado administrativo, está básicamente contestada, porque se publicó la adjudicación el día 16 de enero, la definitiva en el perfil, y paradójicamente, se lo digo a la Sra. Diputada de Contratación, la provisional, en el perfil el 18 de enero, es un error, elimínalo. En cualquier caso, me debe usted una mínima explicación sobre esto, y ya le haré alguna consideración final.

Doña Inmaculada Hernández Rodríguez, Diputada delegada de Economía, Contratación y Patrimonio, le contesta: Como ya sabe el contrato ya ha sido formalizado con la UTE Asfalto Guadix, NIVECOTRANS, si quiere la amplio. Brevemente, para su conocimiento, en fecha 13 de diciembre recibimos por parte de la Vicepresidenta 1ª y Diputada delegada del Área de Fomento y Desarrollo, la solicitud de contratación de la obra por procedimiento negociado y por razón de imperiosa urgencia, dicha propuesta la basó en un detallado informe del Servicio Técnico de Carreteras, en el que se advierte que con las lluvias se puede comprometer la seguridad de los vehículos, y anuncia el técnico que debe procederse al corte de la carretera en fecha 13 diciembre. A la propuesta también se acompaña una nota del Coordinador de Fomento donde nos propuso para invitar 10 empresas, que no son 3 ni son 5, 10 empresas. El presupuesto ascendía a 766.416,60 €. En fecha 19 de diciembre, previo informe del Servicio de Contratación, fiscalización e informe sobre la causa de la urgencia imperiosa apreciada, esta Diputada aprobó el expediente y el pliego de cláusulas administrativas particulares con tres aspectos a negociar: el precio, las mejoras y la ampliación del plazo de garantía, así como un procedimiento negociado para la adjudicación del contrato en virtud de lo dispuesto en el artículo 170, letra e) de la ley de contratos del Sector Público. El Servicio de Contratación cursó la invitación a las 10 empresas en fecha 21 de diciembre, y tras desarrollar las consultas oportunas con todas ellas en absoluto plano de igualdad, el órgano de contratación ha determinado como oferta económica más ventajosa la UTE Asfalto Guadix, NIVECOTRANS, que presenta un mejor precio, con una baja del 7%, un compromiso de ejecución de las mejoras sin incremento del precio, lo que supone otros 64.368 euros, aproximadamente equivale a otro 8% de baja, y el plazo máximo de garantía ampliado a 10 trimestres. En consecuencia, previa acreditación de todos los requisitos que la ley exige en estas propuestas se ha licitado en este sentido en fecha 16 de enero de 2013, previa elevación a pública de la escritura de la UTE, se ha formalizado en documento administrativo el 18 de enero. Para finalizar, decir que a la vista de la comprometida situación sobrevenida de este tramo de la carretera informada por el Ingeniero de Caminos, se ha optado por el procedimiento que la ley habilita en estas situaciones cumpliendo rigurosamente todas las garantías legales para ello,



procurando la mayor rapidez en Contratación, prueba de ello es que desde que recibimos la nota de la Diputada delegada de Fomento hasta que se adjudica el contrato pasa poco más de un mes, conciliando la concurrencia de las 10 empresas para lograr y conseguir, gracias al buen hacer de la Delegación de Contratación, la oferta más ventajosa para esta Diputación como ya digo con una baja del 7%, más una ejecución de mejoras sin incremento del precio, lo que supone un porcentaje del 8% sobre el precio y el plazo de garantía máximo que estaba en el pliego.

Finaliza el Sr. Gómez Vidal diciendo: Comparto que el procedimiento es impecable, y así se lo transmito y le agradezco sus explicaciones; comparto que hay imperiosa urgencia y ojala los procedimientos negociados de esta casa se hubieran desarrollado como este. Pero permítame, Sra. Diputada, una mínima valoración política. Evidentemente La Peza, como conocemos todos, es un municipio tradicionalmente con problemas de comunicación y de aislamiento, de ahí que una de sus reivindicaciones históricas, haya sido estar bien comunicados, lo consiguieron después de una larga lucha con la Junta de Andalucía que consiguió el enlace de la A-92 a la carretera que ahora vamos a arreglar. En cualquier caso una de las primeras visitas, y de los compromisos del Presidente, se produjo a La Peza en julio de 2011, y yo tengo, y lo hice en aquel momento, que saludar esa iniciativa. Desde julio de 2011 ha llovido mucho, nunca mejor dicho, y ahora la lluvia es la que justifica esta imperiosa urgencia, y quiero transmitirle una cosa, y fíjese, si en este año y medio, desde que visitó el Presidente, hubiéramos podido hacerlo por contratación abierta, la Diputada de Economía sabe, que hubiéramos conseguido como mínimo una bajada del 15%, en este momento por la urgencia, y en un procedimiento impecable, y así lo he calificado, un 7%. Hemos perdido por déficit de gestión 61.300 euros que podían haber ido a empleo de la gente de La Peza, y le puedo decir que, además, la sensación en La Peza es de enorme malestar porque, como siempre, nos olvidamos de los parados del territorio.

**e) Doña Fátima Gómez Abad, del Grupo Socialista, formula la siguiente pregunta:**

“¿Cómo afecta a la concertación ya firmada con los municipios, los últimos acontecimientos, despidos del Área que usted dirige?”

La Sra. Gómez Abad da por formulada la pregunta.

Doña Marta Nieves Ballesteros, Diputada Delegada de Familia y Bienestar Social, le contesta: Los convenios de Granada es Provincia se van a realizar en medida de las posibilidades con los trabajadores del área.

La Sra. Gómez Abad le dice: Desde luego, como poco, nos quedamos todos perplejos ante las explicaciones tan extensas y tan pormenorizadas de esta Diputada. Sabemos que se intentarán paliar, evidentemente, y hasta ahí llegamos todos, que se intentará paliar con los trabajadores de la casa, pero es que incurrimos en una serie de contradicciones básicas y fundamentales. Tenemos un programa de concertación de Servicios Sociales Comunitarios con una serie de prestaciones, de programas y de profesionales que cumplen con todo esto: desde formación, desde atención a mayores, desde intervención familiar, desde programas de detección, evaluación e intervención de



malos tratos infantiles, de absentismo escolar, etc. Todos los conocemos, y usted debería conocerlos también, que seguramente que lo hace, pero claro, es que tenemos una inmensa cantidad de profesionales que están especializados en muchas cosas de esas, en concreto teníamos 269. ¿Qué pasa? Pues que ahora con 35 personas menos, nos encontramos con que todos estos programas se tienen que seguir prestando y mi pregunta iba encaminada a cómo se va prestar este servicio a los usuarios y cómo se va a atender si no tenemos profesionales; cómo se van a gestionar administrativamente todos estos programas si hay 18 auxiliares administrativos que no van a volver a su trabajo; cómo va a ser que el centro de Pinos Puente que no tiene administrativo, va a poder llevar a cabo, va a poder atender, evaluar, y demás con todo esto. Seguramente usted saldrá por peteneras en su réplica, yo lo único que le digo es que no me consta que esto tenga que ser así, no me consta que la gente vaya a tener buenos servicios, porque están quejándose en todos los centros y todos los municipios de la falta de atención y de profesionales que estaban trabajando en su jornada completa. Y no me salga con las competencias y con lo que no son competencias, porque ya estamos hartos de competencias. Las competencias de esta Diputación es prestar los servicios sociales comunitarios a los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes, prestarlos con calidad, tanto para los usuarios como para los profesionales que los prestan y atienden, y lo que tenemos que ofrecer es precisamente eso. Así que lo que yo le preguntaba y lo que intentaba era obtener una respuesta más razonada, más tranquila, menos esquiva, no sé si porque no lo sabe o porque no quiere contarlo, de cómo se van a solucionar los 35 puestos de trabajo con la responsabilidades que tenían cada uno, quién va tramitar los salarios sociales, quién va a tramitar los expedientes de emigración, dónde van a faltar esos 35 trabajadores que ya no están en la nómina de esta Diputación Provincial de Granada.

La Sra. Nievas le replica: Con toda la tranquilidad del mundo, le puedo decir que la reestructuración del personal está absolutamente consensuada por todos los directores de los centros que ya han planificado cómo se va a hacer el trabajo. Desgraciadamente, este equipo de gobierno se está encontrando con el grave problema de la falta de financiación por parte de la Junta de Andalucía, y no tengo ningún problema en decir la verdad. Me ofrezco, como usted, con estos señores que hay aquí detrás y con el Alcalde de Pinos, a ir a la Junta de Andalucía a que nos explique el BOJA de 31 de diciembre donde dice que los 18 auxiliares administrativos van a la calle, ese BOJA que usted debe de conocer, lo debe usted de conocer porque como usted lleva el área, me imagino que se habrá informado, tiene que decirle al Alcalde de Pinos, y a todos los alcaldes, que ese BOJA dice que los 18 auxiliares administrativos no van a seguir porque la Junta de Andalucía manda 500.000 euros menos para la contratación, y en el BOJA de 31 de diciembre dice que solamente se contraten los trabajadores sociales. Eso, cuando usted quiera, lo ve; porque está a disposición de absolutamente todos, y además las trabajadoras con las que me he reunido lo han visto con sus propios ojos, usted también, Sra. Gómez, debería conocer un poco el tema. Ustedes que tanto se preocupan y que en todas la intervenciones han hecho mención a lo preocupados que están por el empleo, y a lo preocupadísimos que están por las políticas sociales podían decírselo a sus compañeros tanto de Izquierda unida, como del PSOE, que en la Junta de Andalucía, buen



recorte están dando, lo que pasa es que eso a ustedes no les interesa hablar, vienen solamente aquí a pedirlo a la Diputación, y ustedes tienen que recordar que la Diputación es mera transmisora del dinero de la Junta de Andalucía. Usted puede decir que esa es la cantinela, no le interesa oírlo, no quiere oírlo, pero Sra. Gómez, es la realidad que nosotros tenemos. Nos estamos encontrando con el problema de falta de personal, por supuesto, claro que sí, es un problema muy serio, pero los trabajadores del área en la medida de sus posibilidades van a seguir prestando el servicio, y le recuerdo, una vez más, a usted que sabe perfectamente, que los trabajadores que han dejado de prestar el servicio son personas de la estructura temporal adscrita a programas, y le vuelvo a repetir a usted y a los trabajadores, que ya se lo he repetido muchas veces, que esta casa cuenta con un personal de la estructura básica que no se ve afectado, que ustedes, miembros del Partido Socialista y de Izquierda Unida, de mutuo acuerdo junto con los sindicatos, permitieron que su situación laboral estuviera así, sino por qué cuando ustedes gobernaban no los hicieron a todos funcionarios, y no tendríamos ese problema, que para mí es muy desagradable, como se lo he dicho a los trabajadores, no es nada agradable decirles a esas personas que están ahí detrás, que no hay dinero para sus contratos, es bastante preocupante. Yo le invito a usted, al alcalde de Pinos, y a las trabajadoras, que nos vayamos mañana a ver al Sr. Griñán, y le digamos que de los 185 millones que le ha inyectado a Canal Sur, nada más nos mande 1 millón y medio a esta Diputación, y así estas chicas que tienen la camiseta naranja estarían aquí contratadas como a nosotros nos gustaría.

**12º.- ASUNTOS DE URGENCIA.**

Previa la oportuna declaración de urgencia, de conformidad con el artículo 83 del ROF, la Diputada Delegada de Economía, Contratación y Patrimonio, presenta al Pleno la siguiente PROPUESTA:

**ALEGACION PRESENTADA CONTRA EL ACUERDO DE APROBACION INICIAL  
PRESUPUESTO Y PLANTILLA 2013**

Dada cuenta de la única alegación presentada en tiempo y forma al expediente de aprobación del Presupuesto General de esta Diputación correspondiente al ejercicio 2013, suscrita conjuntamente por D. RAFAEL LEIVA SÁNCHEZ, en calidad de Secretario de la Sección Sindical de U.G.T. de esta Diputación, D. FRANCISCO RUIZ MUÑOZ, en calidad de Secretario de la Sección Sindical de CC,OO. y D. JOSÉ MANUEL PÉREZ BARROSO, en calidad de Secretario de la Sección Sindical de U.S.O.

Visto el expediente tramitado al efecto, donde consta informe evacuado al efecto por el Jefe de Servicio de Gestión Presupuestaria y Contable y por la Jefa de Servicios Sociales Comunitarios,



así como el preceptivo informe de Intervención, por urgencia a través del presente y en consonancia con dichos informes se propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente

**ACUERDO:**

**1.-** Desestimar la única alegación presentada contra la aprobación inicial del Presupuesto General de esta Diputación correspondiente al ejercicio 2013, al no estar en presencia de ninguno de los motivos tasados establecidos por el artº. 170.2 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**2.-** En consecuencia, aprobar definitivamente el Presupuesto correspondiente al ejercicio 2013, tal y como figura aprobado inicialmente por Acuerdo adoptado en sesión plenaria de fecha 27 de diciembre de 2012, procediéndose a los ajustes correspondientes en el Anexo de Personal conforme al Acuerdo Plenario de 26 de Julio de 2012, que modificó el Instrumento de Gestión de Personal (Relación de Puestos de Trabajo), atendiendo así lo manifestado por el Sr. Interventor en su Informe al Presupuesto General aprobado.

Tras la deliberación, la Presidencia somete la Propuesta a votación, siendo su resultado el siguiente:

Votos a favor: 13 (PP)

Votos en contra: 13 (PSOE, IULV-CA)

Ninguna abstención.

Repetida la votación con igual resultado, el Pleno, con el voto de calidad del Presidente y por tanto por mayoría, acuerda desestimar la alegación y, en consecuencia, aprobar definitivamente el Presupuesto General de la Diputación Provincial de Granada correspondiente al ejercicio 2013, de conformidad con la propuesta anteriormente transcrita.

Antes de levantar la sesión el Sr. Presidente hace un inciso para decir: Le he pedido al responsable de Cultura de esta casa que ha editado un preciosísimo "Glosas y consuelos de la poesía", a través del Patronato Cultural Federico García Lorca, que les haga llegar un ejemplar. No va con ninguna indirecta, todo lo contrario, es un manual pequeño para consolar a los niños, y creo que puede ser muy instructivo porque vienen nombres como Antonio Carvajal o Emilio Lledó, que son unos verdaderos eruditos y personas que tienen una consideración intelectual en este caso de la provincia de Granada. Por tanto disfrútenlo, léanlo, y lo vamos a mandar también, no se preocupe usted Sr. Aponte, voy a mandar un ejemplar a Maracena también, con su tarjeta y la mía, para que lea el consuelo y esté tranquilo, y a todos los alcaldes.



A continuación, le concede la palabra al Portavoz del Grupo Popular, que dice: Yo antes de que finalice el Pleno, si usted me permite, quiero felicitar a quien, de momento, es el Alcalde de Armilla, y en sus nuevas competencias, felicitarle porque espero que, por poco tiempo, pueda usted ejercer ese cargo. La verdad es que, de momento, soy el Alcalde de Cúllar, y con dos presupuestos aprobados con una mayoría minoritaria como dicen los más recatados. Sr. Gerardo, tiene usted nuestra bendición, por el tiempo que dure, y tiene usted nuestro respeto, por el tiempo que dure, aunque el respeto entiéndalo usted en lo político, en lo personal lo tiene usted siempre, no hay medias tintas, siempre. Pero entiéndame, Sr. Sánchez, ha transcurrido el pleno y usted no ha dimitido, ¿a qué espera? ¿espera a poder cobrar en Armilla para dimitir en Granada? ¿cómo lo tiene usted eso calculado? El minuto 1 transcurrió hace ya muchos minutos, y yo, la verdad le ruego ¿qué va usted a hacer? ¿va usted a dimitir? Nos tiene usted en ascuas, Sr. Sánchez.

El Sr. Sánchez le contesta: Agradezco sus felicitaciones, evidentemente esto de la política, como yo decía en mi época de delegado, los nombramientos iban de martes en martes, en el caso de los que somos electos, de elecciones en elecciones, dentro de dos años y medio, nos someteremos y serán los ciudadanos los que determinen. Es verdad que hay ayuntamientos con una fragilidad que pueden estar sometidos a un proceso similar al de Armilla, eso será la voluntad de los ciudadanos, que la reflejaron en la elección de los concejales. Por encima de todo, agradezco su intervención, agradezco su preocupación. Evidentemente, lo de la acumulación de sueldos y cargos me lo creo, mi partido también me obliga, porque mi partido establece incompatibilidades que eviten la acumulación de cargos, por eso voy a dimitir en mi condición de diputado en los próximos días. Antes de comenzar el pleno he hecho alguna consulta con el Sr. Secretario, porque tendremos que armonizar la situación de alcalde con la situación de diputado; pero quédese tranquilo, dimitiré, dejaré esta Diputación, y me dedicaré exclusivamente a mi cargo de alcalde para intentar hacerlo lo mejor posible para Armilla. Cuando hago una manifestación pública, la cumplo, lo dije públicamente, se lo he dicho a mis vecinos, que son las personas a las que más me debo, se lo he comunicado a mi partido, y ahora se lo comunico a ustedes. Desconozco si voy a tener la oportunidad de despedirme de este pleno, no lo sé, si lo más probable es que no pueda hacerlo, de verdad que aprovecho para sinceramente con todo el corazón, sin ningún tipo de tapujo, decirles que ha sido un placer compartir con todos ustedes esta casa, este pleno, con los diputados del Partido Socialista que he descubierto magníficos amigos, y con los que he establecido una relación muy estrecha; con los diputados del Partido Popular donde hemos pasado momentos de malos ratos en esos largos sermones del Sr. Presidente cuando se coloca de pie. Pero también con todos los diputados del Grupo Popular que conforman el gobierno, de verdad, les aseguro que hay personas que no las conocía y que para mí ha sido un placer tratarlas y conocerlas, de verdad que he descubierto excelentes personas, y de todos me llevo su parte buena, y dejo a un lado las diferencias políticas. Intento siempre, pase lo que pase en la vida personal o política, cuando me cruzo con las personas saludarlas, seguro que las voy a saludar; y de verdad, pedirles disculpas a todos, porque seguro que en mis intervenciones alguna vez se han sentido molestos y heridos, no era mi intención molestarlos en lo personal, estamos en una confrontación política y a eso nos



obliga, y a eso, en ese caso, nos obliga nuestra posición de oposición. Nada más y agradecer la posibilidad que me ha dado el Sr. Torrente para poder decir estas palabras.

El Sr. Presidente concluye diciendo: Tomo posición aunque van a ser 10 segundos, lo iba a hacer sentado pero ya que como usted dice que le gusta. A mi me gustó eso de los sermones, por una razón, porque los sermones llegan, los sermones suelen llegar, y yo lo respondo con cariño, fíjese si llegan los sermones, que para mi es una satisfacción inmensa cuando sus compañeros me citan, me leen "Recuerde usted lo que dijo en su discurso de investidura, lo que dijo tal día", hacen un seguimiento personal que a mí me congratula, y además, en cierta medida, si ustedes lo ven con buen criterio, a mi no me importa. Creo que esta mañana ha quedado claro, en mis palabras al Sr. Gómez Vidal, de lo que debe ser el presente y el futuro de la institución, al menos como yo lo veo, con las dificultades propias que vamos a tener. Nosotros sabemos que es verdad que el momento político y social de crispación que se está viviendo es brutal, es posiblemente el más complejo de todas las democracias en España, y eso nos ha tocado vivirlo y cada cual tiene que hacerlo lo mejor que sepa y lo mejor que pueda. Lo que quiero transmitirle, lo ha hecho muy bien nuestro Portavoz, porque al final, además de buena pluma tiene buen verbo, por eso es el Portavoz, trasladarle lo mejor, sea en el gobierno o en la oposición, sobre todo en lo personal, que es lo más importante en esta vida, porque al final los diputados pasamos, los Presidentes pasan; yo que me estoy reuniendo ahora con ellos para ver el bicentenario, me estoy dando cuenta de cómo la vida vuela, pero lo que queda son la esencia y las personas, que tampoco está bien que el día de mañana cuando se crucen en la calle diga: "estábamos todo el día a la gresca". Así que por el bien de la provincia, por el bien de Granada, por los que amamos a nuestra tierra pues que le vaya, insisto, sea en la oposición o en el gobierno, que le vaya muy bien, y en lo personal sobre todo, que tenga usted la misma fortaleza, la misma suerte, las mismas inquietudes, que siempre ha tenido, al menos desde que esta Presidencia le conoce. Y con el vivo ejemplo, y además le vamos a entregar estos consuelos de la poesía para los que estén un poco más, por lo que aquí se ha escuchado esta mañana, y además, incluso esta Presidencia tiene la benevolencia de decir públicamente que le va a mandar un ejemplar al Alcalde de Maracena, pues Sr. Aponte, blanco y en botella, aunque a usted le costaría trabajo saber eso de blanco y en botella, yo se lo explico cuando finalice el pleno. Desde luego lo que sí está claro, es que le agradecemos, a usted como a cualquiera de los de los 27 corporativos, por encima de todo, por encima de ideas, de siglas, de compromisos políticos y de decálogos, que todos los días tenemos que ver y leer en los periódicos y en las tabletas y en los teléfonos, por encima de todo están las personas y está el respeto a las personas, y creo que mientras eso no se pierda, con esa perspectiva sí tenemos la garantía de que las cosas saldrán mejor o peor, pero al menos podremos llevar la cabeza bien alta de que somos personas de bien que intentamos hacer un esfuerzo y un sacrificio por hacer nuestra provincia.

No habiendo más asuntos que tratar, el Excmo. Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las doce horas y cincuenta minutos de este día, de todo lo cual, como Secretario General certifico.

EL SECRETARIO GENERAL

